ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 1.00 peso | Número del dia . 0.04 cts.
Por seis meses . 5.50 „ | Número atrasado . 0.10 „
Por un año . . 10.00 „

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: — En Paris — Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18. — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo — Domingo 30 de Abril de 1899 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXVI — Núm. 10,222

Almanaque

Hoy domingo 30 — *Nuestra Señora de Lujan.* — Santa Catalina de Sena y san Peregrino.
Van 119 dias transcurridos, faltando 216 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 43 m. y se pone á las 5 h. y 17 m.
Luna llena (6.º dia).

EL SIGLO

Con nuestros colaboradores

El depósito de originales está repleto, tan repleto que nos hemos visto precisados á habilitar una caja sucursal que está ya mediada, y eso que solo computamos los artículos de colaboracion de la última quincena. Apesar de la importancia innegable de muchos de esos originales, no hemos podido satisfacer el deseo de sus autores, que coincide con el nuestro. Y debemos explicar por qué motivo.

Tiene EL SIGLO 32 columnas, que se distribuyen normalmente en esta forma: 20 para las diversas secciones que abarca el diario y 12 para avisos europeos y locales. Compónese el personal de redaccion permanente de 16 personas, á las que se incorporan noche á noche 3 ó 4 grandes amigos de la casa que aportan excelente concurso á la confeccion del diario. Cada miembro del cuerpo de redaccion, tiene una ó dos secciones á su cargo, arrojando el promedio del trabajo una columna por persona, sin contar el servicio telegráfico que absorbe en ciertos casos hasta cuatro columnas y que jamás desciende de dos.

Puede decirse, en consecuencia, que el personal de la casa absorbe noche á noche todo el espacio que dejan libre los avisos, á despecho de la considerable extension que se ha dado al diario desde la fecunda reforma que inició nuestro malogrado compañero de tareas Miguel Alvarez Susviela.

Bien sabemos que en concepto de algunas personas, carecen de interés muchas de las secciones. Es el eterno argumento de nuestros estimables colaboradores. Mi artículo, nos decia uno de ellos ayer, tiene más importancia que los manifiestos de la carga que traen los buques. Es un grave error. Cada seccion del diario, aún la más insignificante en apariencia, tiene numerosos y asiduos lectores. Centenares de comerciantes mayoristas y minoristas, en cuanto desdoblan por la mañana el diario, se van sin vacilaciones á la seccion marítima, para averiguar qué buques han llegado y qué mercaderías traían en sus bodegas. Otras personas que forman tambien legion, concentran su más vivo interés en el despacho de los juzgados y tribunales, en la lista de los vapores esperados ó próximos á salir, en los ecos sociales, ó en cualquiera de esas secciones que muy vulgarmente consideran inútiles los que jamás la recorren, porque la índole de sus tareas y la inclinacion de sus espíritus, exigen otra clase de informaciones.

Hállase el diario en el caso de un hotel. Tiene que ofrecer platos para todos los gustos, so pena de que algunos parroquianos se indigesten y otros se queden muertos de hambre. La gran [illegible]

NOTAS DE FENIX

[illegible]

¡Cuidado con la macana!

Fénix.

ANTI-MENIPEA

BYZANTINUS VERSUS FUNDITIONARIUN

ATQUE CATASTROPHALES

[illegible]

PRIMER CAPITULO

[illegible]

Esas «obras» se dividen en dos clases: las que existen «dentro de los límites naturales, ciertos y conocidos bajo los que fué hecha la donacion ó admitida la denuncia,» de la tierra fiscal ó las que existen «dentro de las divisas ó marcos señalados en las mensuras hechas como consecuencia de las donaciones ó denuncias—y las que «existen» «fuera» de los límites de todas las denuncias ó de «las divisas» ó «marcas» de las mensuras practicadas para disponer de la tierra pública.

Esas sobras «distintas,» distincion que ignora ó desconoce el doctor Costa, están sometidas á disposiciones legales distintas tambien.

Y lo están por la voluntad de ambas partes contratantes,—porque el fisco queria vender y vendia *todo* lo que hubiera *dentro* de los límites señalados, ó de los marcos ó divisas de la mensura, y el particular queria comprar y compraba todo lo que habia dentro de esos límites.

A ese respecto la vista fiscal del eminente jurisconsulto doctor Joaquin Requena, maestro del doctor Costa y nuestro,—que se tuvo por resolucion gubernativa, por el decreto de 19 de Enero de 1869,—es de una claridad, de una precision verdaderamente científicas.

III

Hablando de las «sobras» de terrenos adquiridos por enagenacion fiscal, dice: «La ley de 30 de Abril de 1835, dictada en conformidad con las bien entendidas conveniencias políticas y económicas del país, «declaró no denunciables sobras» de campo dentro de los límites naturales, ciertos y conocidos, bajo de los que hubiese sido hecha la donacion ó admitida la denuncia, y que no lo son tampoco dentro de las divisas ó marcos señalados en mensura que se hubiese hecho, consecuente á la donacion ó denuncia; y en seguida el P. E., guiado por el espíritu liberal de la ley, y para asegurar sus nobles fines, expidió los decretos de 27 de Junio de 1835 y de 5 de Setiembre de 1856.

Decretos posteriores contrariando aquellas conveniencias han dispuesto otra cosa; «pero ellos han sido derogados por el Código Civil á cuyas disposiciones debe estarse, tratándose de «falta» ó «sobras» en la medida de la superficie determinada «en el contrato» de «enagenacion de terrenos» fiscales, «desde que el Estado y el Fisco, como personas jurídicas, son capaces de derechos y obligaciones «civiles» que «caen bajo» el «imperio del Código», el que, por consiguiente regula sus contratos.»

Ese decreto, fundamental en nuestro derecho de propiedad agraria,—y que es uno de los mejores servicios prestados al país por la ciencia jurídica de nuestro Papiniano (—aquí sí, que vendría de molde ese pseudónimo), ha sido invocado siempre por el foro, por los fiscales de Hacienda, y aplicado por los jueces y tribunales de la República. Con arreglo á él se han decidido numerosos é importantes litigios, y como su aplicacion ha sido hecha durante más de treinta años, una parte de la titulacion de la propiedad inmobiliaria de la República, se basa en él.

Con qué palanca, y asentada en qué punto de apoyo, levanta el doctor Costa esa montaña aplastadora de sus opiniones extravagantes en la materia? Con la misma de siempre,—con la de su insuperable vanidad, que lo eleva sobre todo y sobre todos, jueces, fiscales, abogados,—y en el punto de apoyo, en el aire, de una afirmacion falsa.

El reconoce el hecho, pero lo atribuye á ignorancia universal. El dice que el decreto de 19 de Enero de 1869 «sirve de caballo de batalla en aquel «descuadernado país—nuestro país,—á todos los legistas y leguleyos y demás curiales, para arremeter á la cuestion de tierras—y hasta «álos mismos fiscales» para sus dictámenes «rutinarios» é irreflexivos.»

Qué sus todos nuestros jurisconsultos y fiscales? Unos leguleyos los primeros, unos rutinarios los segundos. Felizmente se alza sobre todos y para honor de «este país descuadernado», la inmensa ciencia del doctor Costa! Son pretensiones ynozoncera las de este super-sabio sociólogo!

Hemos visto la palanca; veamos el punto de apoyo. El consiste en la afirmacion estupenda, monumental, piramidal, de que [el] Decreto de 19 de Enero de 1869 «no fué firmado por el Poder Ejecutivo», «sino por el atolondrado ministro Bustamante, «que no supo lo que firmaba», aunque tuviera seis piés de estatura y fuese uno de los procónsules más absolutos de aquella época!»

«Cosa bárbara!» como dice el siempre jóven y elegante Aguiar, pero si en todas las colecciones de Leyes, en Caravia, Goyena, Alonso Criado está publicado el Decreto y *firmado*, así:—«RÚBRICA DE S. E.—*Bustamante!*»

Esa «rúbrica de S. E.» es la rúbrica del Presidente de la República, es la manifestacion auténtica de su voluntad.

O es, doctor Costa, que vá usted á hacer la cuestion bizantina de la nulidad de ese Decreto, porque el presidente de la República puso su rúbrica en vez de poner firma «entera»?

No vé que entonces seria usted el verdadero bizantino, frente al que solo lo es en irónico pseudónimo, y para combatir precisamente bizantinismos como ese?

Seránnulas tambien, y de nulidad absoluta, todas las resoluciones que los presidentes de la República han suscrito con media firma?

Querramos ver el Código de Procedimiento Constitucional que establece, so pena de nulidad absoluta la forma sacramental bajo la cual ha de autorizar los decretos el presidente de la República.

Ese Código, ó una ley orgánica equivalente no existen. De suerte que solo queda en pié el precepto constitucional, segun el que el P. E. se ejerce por el presidente de la República—Y tan auténticamente queda manifestada la voluntad, la resolucion gubernativa, cuando el presidente pone su rúbrica, que cuando pone media firma ó firma entera, y siempre que á ella acompañe la firma del ministro respectivo, conforme á los artículos 79 y 85 de la Constitucion.

El doctor Costa invoca el derecho—Ley de 15 de Enero de 1817, olvidando que el Código Civil *es posterior*,—fué sancionado en 1868,—y que sus disposiciones respecto á los *sobrantes* á que hemos hecho referencias, han *derogado* aquel decreto-ley en esa parte, pues es elemental que la ley posterior deroga la anterior en todo lo que es contrario á ésta. Derogado el Decreto Ley de 1867, en esa parte, por las disposiciones de los artículos 1665, 1666 y 1668 del Código Civil, han vuelto á tener vida legal, como concordantes con esas disposiciones, los artículos 1.º y 2.º de la ley de 30 de Abril de 1835, que declaraban «no denunciables» las «sobras» de campo, dentro de los límites naturales ciertos y conocidos bajo de los que hubiera sido hecha la donacion ó admitida la denuncia», y los que hubiere «dentro de las divisas ó marcos señalados en la mensura que se hubiese hecho consecuente á la donacion ó denuncia.»

Es evidente que si esos *sobrantes* se rijen por esas disposiciones, que *autorizan* al comprador á adquirir *la sobra al mismo precio* de la venta primitiva,—por considerar que estaba *comprendido* en ella,—y á *prescribir* esos derechos, dentro del año,—art. 1668—nadie puede denunciar tales *sobras*.

Se observará, acaso, que bastaria el C. Civil para decidir el punto. Es posible que la observacion sea exacta, y en tal caso la cita de ley de 1830 sería sencillamente una redundancia. Y si nosotros la hemos cometido, invocando la ley nueva y la ley antigua, como le invocan muchas veces el C. Civil y la ley Recopilada ó de Partida que tratan el mismo punto, para así retorzar la demostracion de que es uno mismo su espíritu, la voluntad del legislador, no hemos hecho en eso sino seguir el ejemplo de todo el foro, y en este punto, el de nuestro ilustre maestro y amigo, el doctor Requena, que en su célebre vista fiscal, la *invoca expresamente* como antecedente legal justificativo de su opinion.

IV

Pretender lo contrario, como lo pretende el doctor Costa, es pretender que entre dos contratantes que tienen «iguales derechos» é «iguales obligaciones civiles en un solo y mismo contrato» los derechos de uno están sujetos á una ley y los del otro á «otra» ley ó en otros términos, que hay un contratante con «privilegios legales».

Que si en la compra-venta de un campo,—«venta de un predio determinado, con indicacion de la superficie, por un precio cada medida», p. ej. que es el caso del inciso 4.º del art. 1656, resultan despues «menos» campo del comprado, el derecho del comprador, de exigir el «complemento» de campo que le falta, si es posible dársela, ó la devolucion proporcional del precio, se prescribe, conforme al art. 1668, «al año de la fecha de la entrega; y que si en vez de «falta» hubiera «sobrante» no tenga el de pagar por él el «precio primitivo», ni el de «prescribir» el derecho del fisco «dentro del año en que puede prescribirse el suyo»... sino cuando se dicte una ley de prescripcion, que nada tiene que ver con ese contrato!

Savé, pues, con cuanto fundamento de justicia, de igualdad, entre contratantes «iguales», y en un código que ha abolido «todo privilegio» del fisco, el doctor Requena decia que: «el Estado y el Fisco, como personas jurídicas, son capaces de derechos y obligaciones «civiles» que caen bajo el imperio del Código, «el que por consiguiente regula sus contratos.»

Es «igualdad del derecho»—que ha de regir el contrato del Estado con el particular sobre tierras fiscales, era proclamada como perfectamente jurídica, legal, justa, por el ilustre argentino doctor Avellaneda,—con uno de cuyos misteriosos autógrafos se condecora el científico doctor Costa.

Dice así en su notable trabajo sobre «Tierras Públicas», hablando del «jurí» encargado de la avaluacion de los campos para la fijacion del cánon en los contratos de enfiteusis: «el fisco comparecia sin prerrogativas ni privilegios ante el «jurí» Si su representante hallaba baja la estimacion del terreno, no tenia más recurso que la apelacion á otro «jurí», recurso que correspondia tambien al enfitente, en el caso de una tasacion excesiva.

«Se ensayaba así,—agrega—una grande y fecunda institucion, al mismo tiempo que, por primera vez la «igualdad civil» era una verdad, tratándose de reglar las relaciones «entre el Estado y los particulares», terreno donde nunca se habia presentado aquél, sino armado de «viejos é inexorables privilegios que han causado tantas ruinas».

Si experimenta todavía, despues de cuarenta años, satisfaccion en poder repetir con la Comision del Congreso: «La lectura de este artículo, solo un sentimiento puede inspirar, y es el consuelo de ver prácticas en nuestras instituciones los principios de una rigurosa justicia entre el Estado y los particulares», Pág. 81.

Lo mismo, absolutamente lo mismo, pensaron los legisladores orientales de 1835—lo que hace honor á este «descuadernado país»—pues anticipándose á los argentinos, aplicaron el principio de la «igualdad civil» entre el fisco y los particulares, no á un de alle, sino «al contrato mismo» por el que se «disponía» de las tierras fiscales.

En el «Diario de Sesiones» del Senado, que es el comentario vivo de la ley, tomo I. Pág. 581, se lée lo siguiente. Llamo sobre ello la atencion del doctor Costa:

«Cuando los propietarios, denunciaron sus campos,—decian nuestros legisladores,—dentro de límites naturales, lo verificaron «con el ánimo de hacerse de todo lo que encerraban;» y habiéndolos mensurado con la intervencion de un agente del fisco, si resultaba en la actualidad que tuviesen un área mayor que la que aparecia en la mensura, «no era debido á culpa de ellos, ni deberian por lo tanto ser responsables del exceso, así como tampoco lo era el fisco de la falta» cuando el terreno tenia menos extension de la expresada en la mensura, como habia algunos ejemplos. «Por lo tanto debia reconocerse y se reconoció» LA PROPIEDAD DE LAS SOBRAS!»—Tomo el dato de la notable Tésis del doctor Gonzalez Lerena, sobre «Tierras Públicas.»

La razon jurídica es la misma, pero el Código Civil no ha ido tan lejos, como la ley de 1835 reconociendo solo al comprador el derecho de adquirir el sobrante «al precio» primitivo, y «prescriptible» ese sobrante por la prescripcion anual.—Doctor Costa, eran tambien unos «atolondrados» como el finado Cándido Bustamante el doctor Avellaneda y los legisladores de 1835, los próceres de nuestra Independencia?

Leyendo ese párrafo de las sesiones del Senado Uruguayo hemos sentido la misma satisfaccion que el doctor Avellaneda y nos hemos dicho: «habia hombres de ciencia y de conciencia entre los próceres de nuestra independencia!

Ese era el verdadero, y antiguo derecho patrio, y si se salió de él por algun tiempo, á causa de los macro-organismos del género «homo, los denunciantes», que son como los micro-organismos del género «vibrion» (los bactéridos), que segun Mr Pasteur flotan en la atmósfera hasta que encuentran un «elemento propicio»—como decia el doctor Gonzalez Lerena en su citada Tésis sobre «Tierras Públicas» impresa en 1887,—se volvió otra vez al sano principio de la ley de 1835 por el C. Civil, creando así una atmósfera de justicia dentro de la cual perecen esos terribles «vibriones» mas temidos por la campaña que las siete plagas de Egipto.

V

Foro, Fiscales, Tribunales—todo nuestro «país jurídico» no ha hecho «la plancha» que le atribuye el doctor Costa; es él quien la hace, con tanta soberbia como falta de razon.

Cosa bárbara! como repite el siempre jóven y elegante Aguiar; la pretension de este doctor Costa... que en todo ha de estar cien codos mas alta que todos sus contemporáneos, que su patria, y que á todos ha de menospreciar, con un orgullo intolerable!

El ministro Bustamante fué un «atolondrado», porque aceptó el sábio dictámen del decano de la Codificacion nacional», como lo ha llamado el mismo doctor Costa, al doctor don Joaquin Requena!—Pero no vé doctor Costa que aceptar la opinion de los sabios, de los que tienen autoridad, es lo mas juicioso que pueden hacer los que saben poco ó nada!

Si en el decreto de 19 de Enero de 1869 hubiera habido atolondramiento, el atolondrado habria sido el doctor Requena «uno de los autores del Código Civil».

Y á ese respecto, y por la mayor autoridad que ese hecho dá á las opiniones del doctor Requena en la aplicacion ó interpretacion de sus disposiciones, haremos constar que fué, despues del doctor Narvaja de todos los miembros de la Comision Codificadora, el que tomó parte mas importante en la magna obra.

Eramos entónces practicantes del doctor Narvaja y fuimos, no el secretario, sino el modesto escribiente de la Comision. Al lado del doctor Narvaja, y dia á dia, vimos surgir el Código Civil, artículo por artículo.

Poniendo en limpio aquellos geroglíficos del doctor Narvaja,—una letra imposible,—cuya interpretacion, copiando escritos, hizo llorar de despecho más de una vez á nuestro condiscípulo, tambien practicante del estudio, doctor José M. Vilaza,—pusimos al Código, si es posible hablar así, los primeros pañales.

Nuestras copias las pasábamos á los miembros de la comision, y cuando volvian los proyectos aprobados por aquella y se ponían definitivamente en limpio, podíamos darnos cuenta de las modificaciones hechas en comision.

El doctor Narvaja, que vivia frente por frente al doctor Requena, su padre político, su amigo, tal vez su único amigo, pues el ilustre jurista no era simpático por su carácter adusto, reservado, consultaba á todo momento con el doctor Requena los casos muy dudosos antes de formular el articulado que se sometía despues á estudio de la Comision. Y estas circunstancias, que son notorias,—y de las que fuimos testigos presenciales—dan mayor peso á su indisputable autoridad de jurisconsulto.

La doctrina que sostenemos está tambien corroborada por la prescriptibilidad de las tierras fiscales establecida por las leyes de Indias—y por jurisprudencia universal. Pero eso es materia de un capítulo especial.

—

Podemos establecer, pues, como una verdad jurídica bien demostrada, que no son tierras fiscales denunciables los «sobrantes» á que hemos hecho referencia;—y que en los contratos entre el fisco y los particulares, sobre terrenos fiscales, como sobre cualquier cosa rige la «misma ley civil.» Y basta por hoy, pues no queremos ser «vibriones» de prensa.

Byzantinus.

Montevideo, Abril 28 de 1899.

P. D.—Byzantinus presenta á EL SIGLO, y especialmente á su director doctor Acevedo, sus más sinceras felicitaciones por el éxito que ha tenido la Convencion Municipal formulando un proyecto de ley, que si no es la plena autonomía municipal,—que no autoriza la Constitucion de la República—organiza con amplitud de facultades y cometidos y con rentas propias de relativa importancia, á las Juntas Económico-Administrativas de la Campaña—Extiende sus felicitaciones á los delegados de éstas, cuya ilustracion, sentido práctico y ejemplar laboriosidad tanta parte tienen en la patriótica obra y que pudo estimar en las pocas veces que su escasa salud y las exigencias de esta bienaventurada polémica con Menipo le dejaron libres.—Su última felicitacion es para el Danton de la Comision Directiva constitucionalista, que nos dió la nota de la elocuencia reposada, serena, á lo Thiers, con el cual no nos atrevemos á compararlo... porque le sobra un palmo de estatura y porque es mas difícil parecerse á los estadistas que á los tribunos. Estuvo feliz y lo aplaudimos con placer.—*Avanti.*

TRANVIAS DE MONTEVIDEO

LA TRACCION ELÉCTRICA

«conduct» y «trolley»

ENTREVISTA CON EL SEÑOR COLLADON

Nos consta que en la semana entrante la Junta E. Administrativa se expedirá en las propuestas que tiene á estudio y cuyo objeto es reemplazar en algunas líneas de tranvías de Montevideo la traccion á sangre con la traccion eléctrica.

El asunto, como se vé, entraña mucho interés, porque de su atinada solucion depende que nuestra hermosa capital se coloque de inmediato, tambien en esta rama de los adelantos modernos, al mismo nivel de todas las demás ciudades de su importancia demográfica, ó que se quede rezagada algunos años más, haciendo el depresivo papel de Cenicienta en el aprovechamiento de las grandes ventajas que brinda la electricidad en su carácter de motor.

Conviene, pues, que el punto sea discutido con la mayor amplitud, para que la luz, que suele brotar de cada debate imparcial, ilumine meridianamente todas sus faces, y nuestros ediles puedan resolver con pleno conocimiento de causa y con espíritu clarovidente, práctico y equitativo.

El rol de la prensa en esta contingencia no puede ser dudoso: ella debe contribuir, con todos los elementos informativos que están á su alcance, no á enredar la madeja echando en el tapete de la discusion un fárrafo de datos amorfos y contradictorios sin beneficio de inventario, sino á aclarar los puntos dudosos mediante la exhibicion de hechos y guarismos inteligentemente seleccionados.

Convencidos de esta verdad, por nuestra parte nos hemos procurado la importantísima *Electrical Review* que se publica en Lóndres, la cual, conjuntamente con el *Street Railway Journal* de New York, constituye el periódico más competente en esta materia de cuantos ven la luz en ambos emisferios, y de ella empezamos por extractar las interesantes noticias que van á continuacion:

Hace muy pocos años que los varios sistemas de traccion—á sangre, á cable, á vapor, á aire comprimido, á gas y á electricidad competian entre sí en las líneas de los tranvías, sin que la balanza se inclinara decididamente á favor de ninguno de ellos. Pero recientemente el último de estos sistemas, debido al grandísimo desarrollo y al perfeccionamiento alcanzados por las aplicaciones de la electricidad como motor, ha quedado en absoluto dueño del campo, vulgarizándose su adopcion en todos los países civilizados.

En Londres los tranvías eléctricos se han generalizado aun á pesar de las disposiciones restrictivas dictadas por la Cámara de Comercio en lo que se refiere á velocidad, la cual ha quedado reducida al máximo de ocho millas por hora—y decimos á pesar, porque evidentemente el tráfico, en una metrópoli de aquella magnitud, es proporcional á la rapidez de la circulacion dentro de las limitaciones de la seguridad de los pasajeros. Esa restriccion, dicho sea de paso, provoca las censuras de *Electrical Review*, la cual halla profundamente anómalo que se reduzca al máximo de ocho millas por hora la marcha de los tranvías eléctricos, cuando á los coches automáticos, frecuentemente manejados por manos inexpertas y por personas sin responsabilidad, se les permite viajar á razon de catorce millas por hora.

Dado el enorme poder de freno de que disponen los coches eléctricos y que les permite pararse en un espacio de 30 piés con una velocidad de 12 millas, aquella Revista sostiene que la velocidad podría ser aumentada considerablemente, sin el menor peligro ni para los pasajeros ni para los transeuntes, siguiendo el ejemplo de las demás grandes ciudades de Europa y de Norte-América, donde la vida humana se conceptúa tan preciosa como en Inglaterra, y donde, término medio, la velocidad de los tranvías eléctricos es de 7 1|2 millas (12 kilómetros), de 10 á 11 1|4 millas (de 16 á 18 kilómetros) y de 12 1|2 á 18 3|4 millas (de 20 á 30 kilómetros) para las líneas en el interior de la ciudad, en los suburbios y en las zonas rurales respectivamente.

Por lo demás, es un error el creer que la traccion eléctrica sea de por sí peligrosa para la seguridad pública. La estadística demuestra que en los Estados Unidos, el país donde los tranvías eléctricos han alcanzado su mayor difusion, aún con las grandes velocidades allí permitidas, los accidentes, mas bien que aumentar, han disminuido con la substitucion de la traccion á sangre por la traccion eléctrica.

La razon fundamental que ha presidido al triunfo de esta traccion sobre la de todos los demás sistemas es la suma considerable de fuerza motriz que ella desarrolla con gastos muy reducidos.

Luego, buscándose siempre la mayor perfeccion del *desideratum* económico, dentro de todas las demás ventajas, la traccion eléctrica se ha bifurcado en dos sistemas distintos, cada uno de los que tiene sus respectivos sostenedores y ofrece su parte de conveniencia: el *conduct* ó de cable y el *trolley* ó de hilo aéreo.

La Compañía Metropolitana de Tranvías de New York, cuyo servicio, hace apenas seis años, era exclusivamente á sangre, inició en 1893 el cable de Broadway, 10 millas aproximadamente de camino; en 1895 puso en accion 15 millas mas de camino, tambien de cable, y actualmente posee, á mas de esas 25 millas, otras 60 de *trolley*.

Ambos sistemas tienen sus ventajas, pero el de *conduct* tiene la desventaja económica de ser excesivamente caro.

En New York, en efecto, su instalacion representó para la Compañía Metropolitana un desembolso que osciló entre diez y veinte mil libras por milla de vía, exactamente el doble de lo que importa el mejor sistema *trolley*, de manera que el *conduct* solo se concibe en las grandes ciudades cuyo enorme tráfico puede compensar tales erogaciones.

Contra el *trolley* se objeta que los hilos aéreos afean la perspectiva de las calles; pero, en cambio, contra el *conduct* se pueden citar los perjuicios que los trabajos de instalacion acarrean al comercio, interrumpiendo el libre tránsito, como han podido palparlo Bruselas, Berlin y Nueva York, y los graves trastornos que irrogan á las varias empresas de aguas corrientes, gas, caños maestros, etc., cuyos tubos subterráneos es preciso remover para colocar el cable eléctrico.

Indudablemente, á pesar de su costo subido, el *conduct* se impone en las calles estrechas donde el *trolley* no podria funcionar libremente.

Para poner de manifiesto la difusion siempre mayor que los tranvías eléctricos adquieren en Nueva York, *Electrical Review* refiere que la Compañía Metropolitana de aquella capital está actualmente construyendo una usina eléctrica para instalar máquinas de la fuerza inicial de 70 000 caballos. La chimenea de esa usina mide 353 piés de altura y 22 de diámetro en su parte interior.

—

Como corolario de las noticias que anteceden, nos pareció tambien oportuno entrevistar al señor Colladon, propietario de los tranvías al Reducto, del Este y á los Pocitos, Buceo y Union quien, como es público y notorio, ha propuesto á la Municipalidad reemplazar la traccion á sangre en sus líneas con la traccion eléctrica.

Ese distinguido caballero accedió muy deferentemente á nuestro deseo y nos expuso los antecedentes de su propuesta, la conveniencia de que no se demore mayormente esa innovacion en Montevideo y el sistema de traccion que ha resuelto adoptar, rebatiendo de paso las objeciones circulantes, en la forma que sintetizamos en seguida:

«Fué en mi viaje á Europa, efectuado hace dos años,—nos dijo—que me di cuenta de las ventajas que entraña la traccion eléctrica, para transporte de viajeros, pues entonces estudié ese sistema en Rio Janeiro, Bélgica, Inglaterra, Suiza y Alemania—y reuní una coleccion completa de datos técnicos y económicos, con el propósito de introducirlo en su debida oportunidad en Montevideo.

«El año pasado el señor Hardoy, director de Rodados, comprendiendo que habia sonado la hora de que esta capital realizara semejante reforma, la cual era ya un hecho en la vecina Buenos Aires, citó á los gerentes de los varios tranvías para una reunion, en la que nos preguntó en qué forma y en cuáles condiciones podriamos adoptar para nuestras líneas la traccion eléctrica.

«Respondí, por mi parte, que no me hallaba habilitado para dar una contestacion definitiva, sin pedir préviamente informes á Lóndres sobre los precios de los materiales necesarios para esa obra—y de tales averiguaciones recabé la conviccion de que la reforma era posible, siempre que el Gobierno y la Junta quisieran proceder con la liberalidad indispensable para una iniciativa de tanta magnitud.

«En consecuencia, en Noviembre del año pasado presenté una solicitud comprometiéndome á realizar la transformacion en ciertas condiciones tendentes á rodear la operacion de las necesarias garantías prudenciales.

«Pero en la Municipalidad no encontré el apoyo que esperaba, pues el mismo señor Hardoy, que habia sugerido la idea de la reforma, queria modificar las bases de tal manera que se hacia de todo punto imposible su realizacion; y el señor ingeniero Monteverde, director de Obras Municipales, se asustó principalmente por el pedido que fijaba la concesion en 75 años, no teniendo en cuenta que dos de mis tres líneas, esto es, las del Este y del Reducto, poseen concesion á perpetuidad, y solamente la de los Pocitos dispone de un plazo limitado que vencerá en 1914. En cambio, el doctor Williman se interesó mucho por la traccion eléctrica, prestando á la reforma todo su valioso apoyo.

«Ahora el asunto debe resolverse dentro de la semana entrante, y es presumible que el dictámen de la Junta será favorable á la importante innovacion.

«El momento actual brinda todavía facilidades para semejante empresa y el desperdiciarlo significaria quizás comprometer su realizacion, porque en Inglaterra y en Norte América el empleo de la traccion eléctrica está tomando tanto desarrollo que las industrias metalúrgicas, las cuales han ya subido sus precios, se hallan en vísperas de formular exigencias exorbitantes—y mis amigos de Lóndres tienen tantas ofertas que, si yo no puedo contestarles dentro de seis ó siete semanas, es muy posible que se embarquen en otras propuestas.

«Yo creo que Montevideo es la única ciudad del mundo que con una poblacion de 200.000 habitantes no tiene aún tranvías eléctricos. La misma Caracas, de Venezuela, que no puede competir con esta capital, acaba de otorgar á un sindicato el monopolio de dicha forma de traccion.

«Referentemente al sistema que debe emplearse en Montevideo, la práctica ha demostrado que el cable subterráneo, *conduct*, es el mejor, pero su costo es enorme y solo puede aplicarse en los grandes centros como New York y Lóndres, donde el tráfico compensa los fuertes gastos.

«La solucion más racional del problema descansa en el *conduct* y *trolley* combinados, segun las exigencias de la vialidad, adoptándose el primero para los barrios antiguos que tienen calles demasiado angostas para la circulacion del tranvía eléctrico y el *trolley* para los demás.

«Ese sistema mixto es justamente lo que yo he propuesto á la Junta para mis tres líneas, limitando el cable subterráneo al trecho comprendido entre la Aduana, la Universidad y la Plaza Independencia—y es tambien lo que ha aceptado la Municipalidad de Buenos Aires.

«Por lo demás, así el Gobierno como la Junta tienen que darse cuenta de que la transformacion propuesta por mí representa el desembolso de millon y medio de pesos y que durante los quince primeros años es sumamente dudoso que el tráfico pueda compensar esos gastos. De ahí que la concesion larga se imponga como una necesidad ineludible.

«Concluiré observando que la objecion de que la proyectada reforma va á dejar sin trabajo al personal empleado en los tranvías á sangre no tiene razon de ser, porque, en cambio, tendremos que ocupar á un mayor número de personas—por cuanto los guardas y cocheros se transformarán muy pronto en empleados de los coches eléctricos, los que ahora sirven para las caballerizas se destinarán á la limpieza del tren rodante, y además habrá que llenar las plazas de los electricistas.»

HECHOS Y RUMORES

Cumplimiento de disposiciones policiales

El estimable jefe político de la capital, despues de la publicacion de un extracto kilométrico de las disposiciones policiales no derogadas—aunque caidas en gran parte en desuso desde no menos de diez años atrás—con un rigidez perfectamente militar, cual corresponde al medio en que se ha formado, ha lanzado estos dias á la calle sus legiones.

Ha sido una verdadera cacería de infracciones que crecia con el éxito. Los guardias civiles estimulados por sus comisarios respectivos se entregaron á discrecion al nuevo sport y bien pronto los patios de los puestos policiales y la jefatura se vieron atestados de sujetos tomados infraganti y condenados inapelablemente al pago de las multas establecidas.

En la *razzia* habia mujeres, bohemias, infelices que ni leen diarios ni entienden del idioma del país más que lo indispensable para vender sus miserables mercancías.

Creemos que el coronel Jerez ha exagerado el cumplimiento de su mision en el celo desplegado por la policía desde antenoche. Creemos que debe entenderse el cumplimiento de las disposiciones no derogadas, pero en desuso desde hace años, con un criterio menos rígidamente militar.

Nadie hubiera censurado á la policía que sus exigencias en la cuestion de las multas y en el tiempo de detencion de los infractores, en lo que respecta á las infracciones menos perjudiciales, se hubiesen limitado á un correctivo liviano que podria servir de saludable advertencia. En todas las cosas el buen sentido corrige lo inhumano ó lo exagerado y precisamente á la policía le corresponde en general ese papel.

Se han llevado á las comisarías sujetos que caminaban por las aceras con pequeños bultos, sembrándose á tal punto el temor á la policía, que sabemos de muchas niñas, alumnas de los institutos musicales que se han privado de ir á dar sus lecciones por no exponerse á la cárcel y á la multa á causa de llevar el violin ó mandolino como es de uso.

Nos parece que ha podido corregirse á los infractores sin los considerables perjuicios ocasionados y sin el rigor que hace antipático el papel de la policía. Se ha hecho efectivo el máximum de las multas y bien ha podido la policía cobrar el mínimum, que para su propósito daba el mismo resultado.

Observaba un miembro del Cuerpo Legislativo ayer que el celo policial contra los carros y vehículos que se desvian una línea de la derecha era resaltante en demasía, en una ciudad cuyas calles en gran parte se ven adornadas por una expontánea y lozana vegetacion, debido á la falta de tránsito, y donde es cosa de festejarse un choque de vehículos porque ayuda á producir la imaginacion de un movimiento activo.

No han faltado las sospechas persistentes de que algunos comisarios mortificados por las medidas de moralidad que viene poniendo en práctica el jefe político, se propusieron dar cumplimiento á las disposiciones desenterradas sobre infracciones en la forma que mas perjudicase al coronel Jerez y que seria simplemente ridícula sino fuese odiosa por los perjuicios acarreados á gran número de infelices.

Hay casos típicos dignos de relatarse, pero son tan abundantes que nos obligarian á ocupar sendas columnas.

La persecucion policial en algunos parajes se ha llevado hasta el extremo incalificable de molestar á las niñas que concurren á las escuelas con pequeñas canastas, donde llevan sus libros, labores y alimentos, obligándolas á bajar de las aceras. Se ha observado á señoras que salian de las tiendas por los bultos de las compras con que regresaban á sus casas y hasta se ha molestado á las pobres obreras por los pequeños envoltorios de sus costuras con que transitaban por las calles.

¿Donde ha estado el buen sentido de los comisarios? Francamente, lo que ha ocurrido con la ridícula manía de una repentina rigidez á todo trance, ha sido evidenciar la falta de criterio de los funcionarios policiales y la facilidad con que puede disminuir el crédito de una institucion de la noche á la mañana.

Dentro de esas prohibiciones infinitas que ha publicado la jefatura y que casi nadie ha leido por sus proporciones, cabe un infinito de discernimiento y de cordura en beneficio de la policía y del público.

Visita al doctor Uriburu

El doctor Joaquin de Salterain hizo ayer una visita al doctor Uriburu ex-presidente de la República Argentina que seguia viaje en el Nile para Europa. Sabiendo el presidente de la República señor Cuestas de la visita del doctor Salterain le encargó saludara en su nombre al distinguido hombre público argentino y puso á disposicion del visitante uno de los vaporcitos de la Comandancia de Marina.

El doctor Uriburu agradeció la visita del diputado doctor Salterain y la atencion del señor Cuestas, manifestando sentimiento por no poder bajar á tierra á saludar personalmente á nuestro primer magistrado.

Recibos presidenciales

Visitaron anoche al Presidente de la República los señores senador Pedro Echegaray, diputados Juan B. Schiaffino, Leopoldo Mendoza y Abellá y Escobar; coroneles Marquez, Gaudencio, Kieffer, Magallanes, Viscayart y F. L. Rodriguez; comandantes Mendoza, Degrossi, Romero y Gonzalez; mayores Rovira y Olivencia; señores Adolfo Basañez, Joaquin R. Sanchez, Santiago Labandeira, Zubillaga, Amadeo Almada, Juan Aicardi y otros.

El señor Echegaray

Hoy sigue viaje por la vía de Nico Perez el senador don Pedro Echegaray.

Segun informes de sus amigos no vá con el propósito de visitar al ex-general revolucionario Aparicio Saravia en el Cordobés, como podrian suponerlo algunos espíritus demasiado suspicaces. El objeto de su viaje, dicen, es visitar su establecimiento ganadero de Reboledo.

Permanecerá allí pocos dias.

Los uniformes para el ejército

Haciamos notar en un suelto aparecido en nuestra edicion de ayer, la observacion de varios comerciantes introductores de paños para vestuarios del ejército, con motivo de la reunion urgente de la Comision de uniformes, inmediatamente de realizada la apertura de propuestas de vestuarios de invierno para la tropa.

Esa observacion era justa y exacta. Acababa de reunirse la Comision de uniformes por órden del ministro de la Guerra con la indicacion de considerar el proyecto de vestuario para la tropa, pues el general Castro manifestaba el deseo de que fuesen confeccionados los uniformes con arreglo al nuevo reglamento.

En esa sesion, celebrada el 26 se discutió y aprobó el proyecto, segun informamos, elevándolo al dia siguiente á la consideracion del Ministerio de Guerra.

Segun referencias corrientes cuando se celebró la reunion de la Comision de uniformes, se pedia la urgencia en el despacho del proyecto para aplicar el nuevo reglamento á la licitacion realizada el mismo dia.

Con sobradísima razon se alarmaron los comerciantes en paños para vestuarios y algunos de los licitantes preguntándose con qué derecho se cambiaban las condiciones del llamado á licitacion, una vez conocidas las propuestas, no habiendo irregularidad que pudiera anular el acto.

Ahora, parece que el ministro de Guerra ha reaccionado, comprendiendo que no era correcto el proceder.

Una noticia oficiosa recogida en palacio por todos los reporters, dice textualmente:

«En el pliego de condiciones relativo al llamado á licitacion sobre uniformes de invierno está determinado que el vestuario debe confeccionarse con arreglo al actual reglamento en vigencia y que la superioridad no ha dispuesto modificar en nada las bases ni la forma establecida en el citado pliego de condiciones.

Y agrega.

Lo hacemos constar así, para el debido conocimiento de los interesados».

Nos alegramos de que hayan sido atendidas las justas observaciones de la prensa en esa parte, y deseamos que la Comision de comerciantes nombrada para dictaminar en las propuestas proceda con la rectitud ejemplar de aquella comision severa que nombró el señor Mac-Eachen cuando era ministro de Gobierno y que se componia de los señores Palma, Sanguinetti y Rolando.

Convencion municipal

Terminadas las tareas de la Convencion, queda funcionando de acuerdo con lo que ésta resolvió en su última sesion por iniciativa del señor Fernandez y Medina, un Comité permanente de propaganda y de consulta, encargado de presentar al Cuerpo Legislativo el proyecto de ley orgánica municipal, de trabajar por todos los medios posibles para apresurar su aprobacion y de suministrar á las Juntas todos cuantos informes ú explicaciones soliciten éstas respecto de las disposiciones consignadas en él.

Ese Comité, compuesto de diez y nueve titulares y otros tantos suplentes designados por el Comité Ejecutivo de la Convencion, se constituirá en la semana entrante y dará comienzo á sus trabajos con toda actividad. Así debemos esperarlo cuando menos, despues del éxito de la Convencion y del órden de ideas en que respecto de su obra y de la consagracion de ésta por las Cámaras, se encuentran muchos de nuestros mas distinguidos hombres de gobierno.

—

El apresuramiento con que redactamos ayer la reseña de la sesion de clausura de la Convencion, nos ha hecho incurrir en dos omisiones de relativa importancia.

Una de ellas es la mocion formulada por el señor Juan José Castro para que se facultase á las Juntas para realizar empréstitos de carácter interno, sin necesidad de solicitar aprobacion legislativa, siempre que se contrataran al interés legal y á la par, y que los intereses mensuales no pudieran ultrapasar el 20 o|o de las rentas percibidas por la respectiva Junta en el mismo período de tiempo. La Convencion despues de oir un extenso y fundado discurso del señor Castro en favor de su iniciativa, la incorporó al proyecto por mayoria de votos.

Tambien debemos recordar que cuando el señor Fernando Pereda formuló un caluroso voto de agradecimiento al Comité Ejecutivo por la iniciativa de la Convencion, el señor José G. del Busto, que presidia por ausencia forzosa del doctor Acevedo, contestó agradeciendo aquel voto, pero declarando que por entero debia corresponder al doctor Eduardo Acevedo, único y verdadero iniciador de la Convencion.

—

La falta de espacio nos obliga á dejar para mañana la publicacion del proyecto de ley orgánica municipal elaborado por la Convencion, en la forma en que ha quedado despues de las modificaciones y ampliaciones votadas, y en que ha de ser presentado á los poderes públicos.

Comité Ejecutivo de la Convencion Municipal

El Comité Ejecutivo se reunirá hoy á las 8 de la noche en la redaccion de EL SIGLO para tratar asuntos de importancia.—*El Secretario.*

NUESTRO REGALO

Los suscriptores de EL SIGLO podrán presentarse en esta Administracion Y EN CAMPAÑA Á NUESTROS AGENTES para reclamar la interesante novela «Colomba» por Próspero Merimée, que repartimos gratuitamente á nuestros abonados.

Para recojer esta novela *es indispensable presentar* el recibo correspondiente al mes de Marzo de 1899.

Advertimos tambien que los suscriptores deberán presentarse á reclamar dicha novela antes del dia 10 de Mayo, pasada cuya fecha no serán atendidos.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

España

PRISION DE UN PRESUNTO REGICIDA

DEMASIADO CELO POLICIAL

COMENTARIOS Y CRÍTICAS DEL PÚBLICO

Madrid, 29—La reina regente asistió ayer á la representacion que se dió en el teatro de la Comedia.

Como alrededor de la familia real obsérvase extricta vigilancia, la policía arrestó durante el espectáculo á una persona que en los primeros momentos pareció de carácter sospechoso, diciéndose que se llama Patricio Charmont.

Hoy temprano afirmóse que pretendiera asesinar á la reina regente, causando la noticia la consiguiente sensacion.

El gobierno mandó felicitar á los inspectores que estaban de guardia en el teatro de la Comedia por su actividad.

—

Madrid, 29.—Los diarios de la tarde ocúpanse con preferencia de la detencion de un espectador que hizo la policía en el teatro de la Comedia.

Resulta que el público anoche no dió importancia al arresto, continuando tranquilamente el espectáculo, suponiéndose que si el detenido tenia alguna cuenta con las autoridades, revistiria caracter particular ó que tal vez padeceríase algun error, y en cuanto fuera aclarado sería puesto en libertad la persona llevada á la inspeccion de policía.

Pero en cuanto corrió la voz de que fuera sorprendido un individuo que intentaba matar á María Cristina, despertó grandemente el interés público, circulando fantásticas revelaciones.

Ahora créese que la policía se ha equivocado, exagerando la vigilancia en el teatro de la Comedia.

Aunque el detenido llevaba guardados un puñal y un revolver, nada se le ha probado que intentara hacer uso de ellos, ni siquiera habíase acercado al palco real.

Es un pacífico vecino, de excelente conducta, sin ninguna opinion política. Sus antecedentes preséntanle como laborioso y honrado, dedicándose exclusivamente á ejercer de profesor de veterinaria.

Por eso la detencion de esta persona es comentadísima, no comprendiéndose por qué reconocido el error policial, se le mantiene arrestado.

—

Madrid, 29—En los diarios de la noche y en las conversaciones en todos los círculos censúrase unánimemente el exceso de celo policial usado ayer durante la representacion del teatro de la Comedia.

Las críticas aumentan en vista de que todavía se mantiene la detencion inmotivada del profesor de veterinaria á quien se le supusieron siniestras intenciones.

Mejoria de Carvajal

Madrid, 29—Los médicos que asisten al querido republicano señor Carvajal y Hué declararon que hoy se notó mejoria en su enfermedad.

Subasta de cruceros

Madrid, 29—En «La Gaceta» aparece hoy una real órden disponiendo la venta en pública subasta el 31 de Mayo próximo, de los cruceros Patriota, Meteoro y Rápido.

Elecciones de senadores

Madrid, 29—Considérase que la mayoria de los senadores electos que se nombrarán hoy responderán á la política de los señores Silvela y Polavieja.

Norte-América

GUERRA ENTRE TAGALOS Y YANKEES

CONFERENCIAS CONCILIADORAS

NOTICIAS DE LOS MARINOS DEL YORKSTOWN

ENVIO DE REFUERZOS

Washington, 29—Los despachos de Manila dicen que cumpliendo lo prometido ayer, presentóse ante el general Otis el coronel Argüelles, enviado por el general Luna, comandante en jefe de los insurrectos filipinos.

A la conferencia de Argüelles y Otis asistió el vicealmirante Dewey, jefe de la escuadra norteamericana.

Argüelles volvió á renovar las proposiciones de los insurrectos para deponer las armas, aceptando la dominacion de los Estados Unidos en las Islas Filipinas.

Parece que el general Otis antes de resolverse consultará al presidente Mackinley, para saber si puede variar las anteriores imposiciones de sometimiento liso y llano de los tagalos.

Sábese que los caudillos filipinos hállanse divididos en sus opiniones, pretendiendo unos que se continúe la lucha aunque sea en montoneras y abogando otros por una paz oportuna con la cual podrán conseguirse algunas franquicias y libertades para los pueblos del archipiélago.

—

Washington, 29—Participan de San Francisco de California que hoy zarparon de aquel puerto dos buques conduciendo refuerzos á las tropas norteamericanas que operan en Filipinas.

—

Washington, 29—Tiénense noticias de que encuéntranse vivos el teniente Gilmore y los demás marinos del crucero norteamericano Yorkstown que cayeron en una emboscada de los tagalos de Baler, en la isla de Luzon, al intentar proteger á la guarnicion española allí sitiada.

—

Nueva York, 29 La prensa reproduce muchísimos detalles de los combates de esta semana en la provincia de Bulacan, haciendo resaltar la heroica conducta de los voluntarios norteamericanos, á quienes los antianexionistas calumniaban de pretender desertar.

Agregan los diarios que los mismos filipinos como Argüelles se encargaron de hacer justicia á nuestras tropas por su heroicidad en los combates de Calumpit y Apalit y principalmente la hazaña relatada de atravesar el coronel Furston con dos soldados el Rio Grande nadando, bajo el fuego del enemigo para hacer una importante operacion militar.

Es opinion generalizada aquí que los insurrectos están convencidos de la resistencia y poder del ejército norteamericano y concertarán la paz, sean cuales fueren las condiciones que les imponga el general Otis.

Sindicato explotador de cobre

Nueva York, 29—En Trenton, estado de New-Jersey, formóse un *Trust* con un capital de setenta y cinco millones de dollars para dedicarlos á la explotacion del cobre, pretendiendo acaparar las mayores cantidades posibles de dicho metal.

Intervencion yankee en Nicaragua

Washington, 29—La prensa de esta capital da la noticia de que el crucero norteamericano Detroit llegó al puerto de Bluefields, capital del territorio de Mosquitos en la República de Nicaragua.

El capitan del referido buque de guerra intervino en los sucesos políticos que allí se desarrollan y exigió al general insurrecto Torres que se retirara del gobierno de Mosquitos, para evitar las continuas reclamaciones de extranjeros á causa de atropellos á las personas y cobro doble de impuestos á los propietarios y negociantes.

Italia

PROBABLE CAIDA DEL GENERAL PELLOUX

REORGANIZACION DE OTRO MINISTERIO

Roma, 29 La oposicion al actual gobierno ha aumentado hasta el extremo de considerarse casi segura la caida de los actuales ministros.

Anúnciase para la sesion del lúnes en la cámara un debate á cerca de la política exterior, estando combinados los grupos parlamentarios para infligir una derrota al gabinete.

Agrégase que está tan combinado este voto desfavorable de la cámara, que el general Pelloux posee ya la promesa de ser encargado de la organizacion de otro ministerio, y en caso de no merecer este la confianza de los diputados, entonces Pelloux abandonará definitivamente el gobierno.

Aprobacion de presupuestos

Roma, 29—Hoy aprobó la cámara el presupuesto del ministerio del tesoro y la liquidacion del actual ejercicio económico, cuya discusion habia terminado ayer.

Votaron 179 diputados en favor y 57 en contra.

Compromisos con la casa Armstrong

Roma, 29—Habiendo manifestado la casa extranjera Armstrong que deseaba abandonar los compromisos que tenia con Italia para la construccion urgente de armamentos, el gobierno aceptó lo propuesto y suspendió las órdenes de compras que tenia hechas.

Regalo de Umberto á Roca

Roma 29—En la visita que ayer hizo el ministro diplomático señor Enrique B. Moreno al rey Umberto, para despedirse porque se dirije á Buenos Aires, el soberano le encargó fuera portador de un regalo que deseaba hacer al general Julio A. Roca, como prenda de particular estima y afecto hácia el presidente de la República Argentina.

Consiste el presente regio en un cofrecito de terciopelo verde, llevando remontadas en oro las armas de la casa de Saboya.

Condena de Costella y cómplices

Roma, 29—Avisan de Lucca que falló hoy el juez en la causa seguida al ex-alcalde de Liorna llamado Costella y sus cómplices, por el delito de defraudacion.

Costella fué condenado á sufrir cuatro años y cuatro meses y medio de prision y á pagar una multa de dos mil liras.

A Chiape le impusieron dos años y once meses de cárcel y 583 liras de multa y á Gori un año y cinco meses y medio de prision con 291 liras de multa.

Costela mostró gran abatimiento en cuanto se le leyó la sentencia.

Inglaterra

TEMORES DE GUERRA EN SUD AFRICA

ENVIO DE TROPAS

Lóndres, 29—Los continuos telegramas de agitacion política en la república del Transvaal y los anuncios de preparativos de los boers hicieron llamar la atencion del gobierno británico, reuniéndose los ministros para discutir el caso.

Resolvióse que por el ministerio de la guerra se organicen varios destacamentos de tropas para ser enviadas á Sud Africa, en prevision por si se cumplen los anuncios de guerra en las Repúblicas vecinas de la colonia del Cabo.

Inteligencias anglo-rusas permanentes

Lóndres, 29.—El periódico *Saturday Review* ocúpase hoy de las consecuencias ventajosas que se esperan del convenio concertado entre las cancillerías de Londres y San Petersburgo para tratar los intereses de Rusia é Inglaterra en Extremo Oriente.

Saca «Saturday Review» las consecuencias de tales arreglos mantendrán la buena inteligencia de estas dos naciones para armonizar sus deseos en la China.

Representante de Oxford en la cámara

Lóndres, 29—Mr. Anson, vice-canciller de la universidad de Oxford, fué designado para ocupar como diputado el puesto que por privilegio se le concede á aquella sabia corporacion.

Títulos argentinos

Berlin, 29—Mantiénese el alza en el Stock Exchange para los títulos argentinos que se cotizaron en esta forma:

Funding Loan 95 1/4, Empréstito Morgan 95 1/4 y Obras de Salubridad 78 3/4 por ciento.

Billetes robados en el Banco Parr

Lóndres, 29—Presentóse hoy un corredor en el Banco de Inglaterra para cambiar por oro varios billetes de crédito, y el empleado encargado de los cambios hizo arrestarlo.

Llevado el individuo ante la policía hízosele declarar de donde procedian los billetes que traia, pues estaban indicados como pertenecientes á los que hace pocos meses desaparecieron del Banco Parr, cuya mayor parte habian sido devueltos bajo sobre por los ladrones.

El corredor aprehendido dió informaciones que parece servirán para descubrir á los autores de aquel misterioso robo.

Alemania

Encargo de cañones para Turquía

Berlin, 29—Dice hoy «Wossische Zeitung» que el gobierno de Turquía encargó á la casa de armamentos de Krupp la construccion de cañones de tiro rápido y tambien varias piezas de gran tamaño.

Asciende á treinta millones de marcos el valor de los pertrechos bélicos contratados por los turcos.

Amistad yankee germana

Berlin, 29—El emperador Guillermo envió un mensaje telegráfico al presidente Mackinley felicitándolo en cordiales términos por haber firmado el permiso para que una empresa alemana establezca un cable entre Nueva York y Henden con las costas de Prusia.

Dícele Guillermo á Mackinley que la nueva línea servirá para testimoniar las amistosas relaciones de los pueblos de Alemania y Norte-América.

De la Argentina

PARTE SANITARIO

COMO FUÉ IMPORTADA LA FIEBRE AMARILLA

INTERVENTOR PARA LA PROVINCIA

Buenos Aires, 29.—Sin novedad, dice el último boletin de esta tarde de la asistencia pública.

Dos casos denunciados como sospechosos resultaron uno de enteritis aguda y otro de fiebre tifoidea bien comprobados.

Comprobado tambien ha sido hoy que la fiebre amarilla, fuera introducida por un peon de la chacra de Sanguinetti, situada en Belgrano, que fué el primero que falleció.

Ese peon vino del Brasil en el mes de Febrero próximo pasado, en el vapor Espagne, colocándose en dicha chacra, donde cayó enfermo á los cinco dias; falleciendo á los dos ó tres.

El dueño de la chacra, por temor, no manifestó á los médicos que asistieron á dicho enfermo la procedencia de éste, limitándose á decir: que trabajaba en su casa desde hacia 5 ó 6 meses, con lo cual desapareció la duda de los médicos de que pudiera tratarse de un caso de fiebre amarilla; á pesar de los síntomas reveladores de la enfermedad que se presentaba con todos los signos característicos.

Apesar de estas declaraciones la Asistencia Pública no se dió por satisfecha y procedió á tomar ciertas precauciones sanitarias.

Pocos dias despues de fallecido el peon, enfermó una niña de 12 años, sirvienta de la casa, la que tambien murió, presentando los mismos síntomas que el peon.

Entonces ya no hubo dudas: el foco existia, desarrollándose la enfermedad que hizo presa á tres miembros de la familia de Sanguinetti, con desenlace fatal.

—Dictóse el decreto nombrando interventor de la provincia de Buenos Aires á Márcos Avellaneda, presidente de la Cámara de Diputados nacional á los efectos de la primera parte del artículo 6.º de la Constitucion ó sea el restablecimiento de la forma republicana de gobierno.

Mariano Vedia tambien diputado nacional y director de «Tribuna» irá como secretario de la intervencion.

LOS PROFESORES PINI Y DE MARINIS

EMOCIONANTE DUELO Á ESPADA

EL VAPOR «DELTA» Á FLOTE

Ejercicios doctrinales

Buenos Aires, 28—El duelo entre los profesores Pini y De Marinis realizaráse mañana á las 10 a. m.

No se conoce el sitio donde tendrá lugar el encuentro que desde luego ha despertado grandísimo interés.

Serán padrinos de Pini, el doctor Marcelino F. Alvear y comandante Luis Dellepiane.

De De Marinis, el ingeniero Cárlos Marra y el doctor Mariano J. Paunero.

El arma elegida es la espada italiana y solo suspenderáse el lance cuando uno de los duelistas quede imposibilitado.

La causa del duelo es la antigua rivalidad que existe entre esos dos profesores, agriada estos últimos dias por una carta insultante dirigida por Pini á De Marinis, quien inmediatamente designó los padrinos, los que no quisieron entenderse con los del desafiado hasta que éste no retirara su carta.

Pini negóse á retirarla, pero nombrado árbitro el contralmirante Solier, éste decidió que impondríase retirara la carta. Así hízose y concertóse después el lance que dirigirá Morra.

—Esta noche á las 11 despues de grandes esfuerzos fué puesto á flote el vapor Delta.

—Dictóse un decreto convocando á ejercicios doctrinales á la guardia nacional activa de la República, desde el 14 de Mayo al 14 de Agosto, durante cuatro horas domingos y dias de fiesta.

—Nuevos telegramas recibidos hoy de Formosa no dejan duda ninguna sobre la muerte del explorador Ibarreta.

—Dióse de alta en el ejército como capitan asimilado al teniente 1.º del ejército aleman Rodolfo F. Von Colditz

—El lúnes sale para Italia el Condé Cellare, secretario de la legacion de Italia en ésta.

Vá á recibir una herencia.

Próximas declaraciones presidenciales

ELEMENTOS DE JUICIO CONTRA UN JUEZ

CHOQUE DE BUQUES

Buenos Aires, 29—El lunes tendrá lugar la apertura del Congreso con el ceremonial de estilo.

Anúncianse declaraciones importantes del presidente de la República en aquel acto.

—El ministro de Justicia se dirigirá á la Cámara criminal pidiéndole el expediente relacionado con la muerte de Casal Carranza por su cuñado Exequiel Calderon. El ministro lo remitirá próximamente al Congreso para que sirva, segun se dice, como elemento principal en juicio político contra el juez que actuó y resolvió el asunto.

—En el rio Paraná chocaron el vapor brasilero Guarany y el lugre italiano Maresca. Este resultó con importantes averías, remolcándolo dicho vapor hasta la rada.

No se tiene detalles del accidente.

—En los primeros dias del mes próximo hará un viaje de prueba al Sur el vapor Mercurio, propuesto en venta al gobierno. Innegablemente el buque es bueno y barato.

Chile

INSPECCIONES DE UN MINISTRO

POLÍTICA PERUANA

SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

Santiago, 29—Salió hoy para Valparaiso de donde seguirá al Norte el ministro de Industria y Obras Públicas.

El viaje durará doce dias, siendo su objeto inspeccionar las obras.

—El ministro del Perú en esta celebró una larga conferencia con el ministro de Relaciones Exteriores, sobre los sucesos políticos de aquel país.

Dicho diplomático mostróle varios telegramas de Piérola explicando lo que allí ocurre.

—Llegó á Valparaiso el ex-presidente Alonso acompañado de varios jefes que actuaron en los últimos sucesos; vendrá proximamente á Santiago.

—El ministro de la Guerra empéñase en que el Congreso ocúpese en el próximo periodo y resuelva el proyecto sobre el servicio militar obligatorio.

—Descubrióse la falsificacion de billetes del Banco Mobiliario.

—El gobierno negaráse resueltamente á la venta de buques de guerra, por mas que personajes influyentes lo creen necesario.

—Asegúrase que el general Cáceres internaráse en el Perú, si el gobierno de Chile lo expulsa de su territorio.

—Oro á 26 1|2.

De los departamentos

SALTO

APLAZAMIENTO DEL ESCRUTINIO DEL COLEGIO ELECTORAL

ACTIVIDAD EN LA INSCRIPCION

EN HONOR DE JUAN CARLOS BLANCO

Salto, 29—No se verificará mañana el escrutinio de la eleccion de senador, á causa de no haber llegado los registros de varias secciones de campaña que son indispensables para cotejar las firmas de los votos observados. No ha llegado tampoco la urna de la novena seccion.

El club colorado independiente presentó á la Junta Electoral una contra protesta con motivo de la protesta del club Flores.

Nótase mucha actividad en la inscripcion cívica por parte de los elementos independientes.

Continúa preso el cadete Villar, habiéndose ordenado la instruccion del sumario que corresponde por infraccion de la ley de elecciones.

El album que suscríbese en honor del doctor Juan Cárlos Blanco cuenta ya con numerosas firmas.

PAYSANDÚ

INVESTIGACION ADUANERA

DOS FUNCIONARIOS SUSPENDIDOS

FONDOS SOBRANTES DE LA "CRUZ ROJA"

Paysandú, 29.—Por disposicion emanada telegráficamente del ministro de Hacienda, el inspector de receptorías Jaime Herrera, suspendió hoy al receptor Eusebio Salvatella y al contador Alejandro Melogno, mientras se aclara nuevas y graves irregularidades que parece hánse descubierto en esa reparticion.

—La cruz roja reuniráse para dictaminar el destino que debe darse al sobrante de 054 pesos y útiles que obran en su poder.

—*El Dia* ocúpase de la nota que la Junta dirije al ministro de Gobierno referente á la supresion onerosa que pesa sobre cada animal lanar que faénase para el abasto.

RIO NEGRO

FALLECIMIENTO DE LA SUPERIORA DEL HOSPITAL

MOVIMIENTO POLICIAL

Rio Negro, 29—Fué sepultada hoy la Reverenda superiora del hospital de caridad sor Brígida, perteneciente á la comunidad de San José.

El pueblo tributó pleno homenaje á las relevantes virtudes de esa digna hermana de caridad, acompañando su féretro, que fué llevado á pulso hasta la necrópolis.

—Continúa recorriendo el departamento el jefe político, señor Antolin Stirling.

—Han sido separados de sus empleos algunos empleados de la jefatura política.

—Hoy es esperado el vapor Labrador, en viaje directo sin escala en Buenos Aires.

Mañana bajará tambien en viaje directo el Triton.

RIVERA

APLICACION DE LOS DERECHOS DE ABASTO

ANTE TODO LAS OBRAS DE VIALIDAD

HECHOS QUE DEBEN ACLARARSE

Rivera, 29—Censúrase la actitud de los diputados Abellá y García Santos en el asunto sobre vialidad y hospital de Rivera en la Cámara.

Aplaúdese en cambio la conducta de los doctores Salterain y Castro.

Las autoridades y la poblacion confian en que la Cámara votará el proyecto de la Comision de Hacienda sin modificaciones, desestimando las pretenciones de Abellá en su proyecto tendente á evitar la rendicion de cuentas de la sociedad de beneficencia sin socios.

No existe contrato de construccion del hospital, puesto que nunca llamóse á licitacion.

Corresponderia aclarar hecho tan grave.

La Comision de Hacienda debe mantenerse firme, porque el impuesto de abasto recarga un artículo de primera necesidad y debe aplicarse á obras de conveniencia general.

COLONIA

IMPORTANTE PUBLICACION

MEDIDAS CONTRA LA FIEBRE AMARILLA

Colonia, 29—El vice-cónsul argentino señor F. A. Barardo ha repartido entre sus amigos un interesante folleto que dedica al ingeniero Benavidez y á las Cámaras nacionales. El folleto ilustrado con vistas fotográficas, se titula: «El puerto de Nueva Palmira ó Higueritas, su posicion, su clima y sus ventajas para establecimientos de grandes empresas industriales y comerciales». Es un estudio serio y meditado que honra á su autor y redundará en beneficios positivos para esta poblacion tan importante y tan poco conocida.

—El diputado doctor Martinez Castro sigue mejor de su enfermedad.

—Se reunió el consejo auxiliar de higiene para tomar medidas con motivo de la fiebre amarilla en la Argentina.

Comerciales

Amberes, 29—El tipo B de la lana peinada ha subido á 5.77 1|2 francos para Mayo y á 5.85 para Setiembre.

—

Londres, 29—El trigo ha subido á 25 chelines y 3 peniques; el lino á 31 chelines y 4 1|2 peniques y el maíz á 15 chelines y 1 1|2 peniques.

—

Amberes, 29—El trigo ha subido á 14 5|8 francos, el lino á 20 5|8 id y el maíz á 8 3|4 id.

—

Buenos Aires, 29—Los trigos han estado hoy sostenidos. El barleta superior se cotizó de pesos 5.50 á 5.85, id bueno de 5.10 á 5.40, idem regular de 4.70 á 5.00, id inferior y húmedo de 3.80 á 4.50, id francés superior de 5.50 á 5.70, idem bueno de 5.10 á 5.40, id regular de 4.70 á 5.00, id otras clases superiores de 5.40 á 5.70, idem bueno de 5.10 á 5.50, id regular de 4.70 á 5.00.

Se vendieron 2.240.000 kilos.

—El maíz amarillo viejo se vendió á $ 3.60, idem nuevo á 3.40

Se han vendido 180.000 kilos.

—El lino se cotizó de $ 7.20 á 7.80.

—Lanas: cruza fina se hicieron de $ 6.00 á 7.80, id gruesa de 5.30 á 6.50, id mezcla de 6.50 á 7.40, id fina de 6.80 á 9.20, id borrega cruza de 5.40 á 6.50; id mezcla de 5.20 á 6.20, id fina de 5.20 á 6.40, id barriga de 3.30 á 3.60.

Vendiéronse 900.000 kilos.

—Los cambios sobre Londres se cotizaron: el bancario de 48 1|16 á 48 1|8 y comercial de 48 1|8 á 48 3|16.

—

Buenos Aires, 29—Oro, al contado, 232.30.
Idem para fin de mes, 232.90.
Cédulas G. Nacionales, al contado, 86.50.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 75.50.
Consolidada Interna, 1891, al contado, 84.50.
Consolidada de Santa Fé, 1886, al contado, 48.00.
Idem idem 1886, para fin de Mayo, 48.50.
Idem idem 1893, al contado, 48.80.
Empréstito Popular 1898, al contado, 73.10.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 38.00.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 3|16.
„ Francia, 5.06 1|2.
„ Alemania, 4.11 1|2.
„ Bélgica, 5.08.

Sale Eolo.

REMATES DE HOY

Alejandro Victorica y Ca., á las dos de la tarde, en los Corrales de Cazalá, Arroyo Seco, de vacas lecheras mestizas holandesas, yeguas y caballos.

Laugarou y Vallaro, á las dos de la tarde, en el Tattersall, calle Agraciada 50, de 30 potros mestizos y 10 mulas criollas.

Mendoza Garibay, á las cuatro de la tarde, en el local de su ubicacion, de una casa quinta situada en la calle Agraciada 654.

Alejandro Montautti, á las doce y media de la tarde, del mobiliario que adorna la casa quinta sita en el camino Suarez 279 y 281.

Manuel P. Mendoza, á las cuatro de la tarde, en el local de su ubicacion, de una finca situada en la calle Ejido 271.

Francisco Piria, á las dos de la tarde, por liquidacion del barrio Diego Lamas, situado en la Estanzuela, de 70 solares.

Agustin Sorraco, á las tres de la tarde, en el local de su ubicacion, de dos solares situados en la calle Gaboto entre las de San Salvador é Isla de Flores.

Miguel Rozés, á las dos de la tarde, de todas las existencias de la fábrica á vapor de licores, refrescos y aguas gaseosas, situada en la calle Yatay 15 y 17.

ECOS SOCIALES

Partió ayer para La Sierra el señor Fortunato Anzoateguy. Pasará una corta temporada de campo.

En los primeros dias de Mayo regresará de su quinta la familia del señor Buenaventura Caviglia.

En el próximo mes de Mayo se ausentará para Europa el doctor Hector M. Garzon.

Se han recibido cartas de nuestro compatriota el señor Roman Caffera, quien se encuentra en Paris por asuntos comerciales.

Dice que piensa embarcarse á fines del entrante mes en viaje de regreso á Montevideo.

Ha obtenido favorable acojida la idea del profesor de mandolino don Juan B. Pucciarelli, de organizar una estudiantina para veladas y conciertos en la próxima estacion invernal, contando al efecto con el concurso de las discipulas mas aventajadas de su instituto.

El profesor Pucciarelli, deseóso del progreso y adelanto de sus discipulos y á la vez de dar á conocer al público sus dotes como maestro, no trepida en llevar á cabo esta y otras empresas que tiene proyectadas, si como lo espera encuentra la misma ayuda y cooperacion que en el presente caso.

...

autoridades que han funcionado desde el 10 de Febrero del año 1898 hasta el quince de Febrero del corriente.

SEÑOR MARTORELL—Solicita vénia de la Cámara para leer una exposicion.—(Se le concede).

Y en ella dice que se vá á sancionar una ley que no se va á cumplir en una parte, y es; en lo referente al descuento de 5 por ciento para la consolidacion de los Certificados de Tesorería.

Termina proponiendo el siguiente art. 2°.

Art. 2° Exceptúanse de esta declaracion el art. 7.° de la ley que consolidó en Deuda de la nacion, los Certificados de Tesorería, en cuanto dicho artículo afecta á las dietas de los miembros del Poder Legislativo, y sobre las cuales la resolucion de la Honorable Asamblea General de 20 de Marzo pasado no estatuyó descuento alguno.

Los 13 200 $ que por aquella disposicion debe recibir la Tesorería del Estado durante el período de la XX Legislatura, para el pago de una parte de los intereses de la expresada deuda, se invertirán á rentas generales».—(Apoyados.)

SEÑOR CASTRO Opina que no puede establecerse, como lo hace el artículo único de la Comision, en que se declaran con fuerza legal todos los actos de las autoridades del periodo pasado; por que no pueden aprobarse si ellos no se hubieron sujetado á las disposiciones legales que rigen en la materia.

SEÑOR SCHIAFFINO—Que quiere decir que son actos emanados de autoridades que tienen carácter legal.

SEÑOR CASTRO—Se opone á que se sancione esa fórmula, que no cree ser suficientemente clara; que puede suponerse que se aprueban los errores que hayan podido cometerse.

Considera mas claro el primitivo proyecto de la Comision, que llena verdaderamente el propósito que se persigue.

SEÑOR PALOMEQUE—Le parece que quedaría llenado ese propósito, quitando las palabras «autoridades nacionales» y ponerle «poderes públicos».

SEÑOR GUILLOT—Está conforme con el primitivo proyecto presentado por la Comision, que le parece tambien más claro.

Por otra parte, le parece que este artículo único desconoce la legalidad del Poder Judicial en el período provisional; y él entiende que ese Poder no fué derrocado.

SEÑOR SCHIAFFINO—Dice, que tratándose de una situacion de hecho, no se puede hablar de ritualidades legales, porque, por ejemplo, el P. E. destituye empleados sin la vénia del Cuerpo Legislativo, y además hace transacciones y otros actos de carácter público que hubiesen requerido la vénia de la Asamblea.

Por lo demás, cree que puede conciliar eso la modificacion del doctor Palomeque.

...

PARLAMENTO

SPORT

DIA COMERCIAL

REGISTRO CIVIL

Crónica policial

Noticias militares

TRIBUNALES Y JUZGADOS

EL TIEMPO

Datos diversos

COMERCIO

Tercera série de un empréstito

Ganadería y Agricultura

CASA DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD

Artes y artistas

Tarjetas de visita
A 0.60 EL CIENTO
Se hacen en esta imprenta

PASTILLAS DEL DOCTOR PJY

LEYES de Registro Cívico Permanente Y DE ELECCIONES
De venta en esta imprenta

JUAN BAYLE
(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Abril de 1899

Su esposa Mariana Echeverry de Bayle, sus hijos Mariana y Alberto Bayle, su sobrina Ana Bayle y su hermana política Mariana Etchegoyen y demas deudos invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 30 á las 3 p. m.

Casa mortuoria: calle 18 de Julio núm. 835.
Cementerio Central.
Unica invitacion.
1pb. (Servicio Porta y Correa.)

FRANCISCO C. SUAREZ
(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Abril de 1899

Magdalena Comune de Suarez, esposa; Francisca y Juanita Suarez, hermanas; José Comune, hermano político y demas deudos invitan á las personas de su relacion al funeral que tendrá lugar el juéves 4 de Mayo en la Iglesia de la Concepcion á las 9 a. m., favor que agradecerán.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. 912-my.3-1p.

FELICIA FERNANDEZ DE COLL
(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Abril de 1899

Julia Bruné de Cué, José L. Brune, Maria Elena y Gualberto Coll, hijos; Clementina S. de Bruné, hija politica; Lizardo y Lindolfo, hermanos; Guillermina L. de Fernandez y Teresa M. de Fernandez, hermanos políticos y demas deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 30 del corriente á las 4 y 1/2 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Arapey núm. 189.
Unica invitacion.
(Servicio Donnelly y Ca.)

SECCION JUDICIAL

...de Comercio de segundo turno — A cargo del doctor Pedro E. Garzon — Dia 29

...Avelino Javier Figares, actuario.

...Cárlos E. Barros, actuario.

...do Letrado Departamental — A cargo del doctor Ramon Montero y Paullier — Dia 29

MANIFIESTOS DE BUQUES

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS

EL SIGLO

Este diario aparece **todos los dias**, exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes Santo.

Publica dos ediciones: una de **suscripcion** que se reparte á domicilio y otra **popular** que circula en las calles.

EDICION DE SUSCRIPCION

En su edición de suscrición de **treinta y dos columnas, de gran formato,** repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publican con escrupulosa imparcialidad todas las noticias con que concurren los *reporters*, así como tambien notas y correspondencias europeas de índole política, científica y literaria.

Los suscriptores recibirán, SIN RECARGO ALGUNO DE PRECIO **las novelas encuadernadas á la rústica** que haya publicado el folletin.

EL SIGLO, interesado en corresponder á los estímulos de la protección pública ha contratado un espléndido **Servicio telegráfico europeo y de Sud-América,** cuyo servicio **es exclusivo** para él y representa anticipación notable respecto á los demás diarios locales, complementado con abundantes informaciones telegráficas de toda la campaña acerca de **negocios rurales, estado de los campos, policía, administración de justicia, movimiento escolar y otros asuntos diversos de indiscutible interés.**

No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras la suscripción ha sido fijada en esta forma para Montevideo y los departamentos de campaña:

Por mes	1 peso
" semestre. . . .	5.50
" año	10.00

CAMPOS EN ARRENDAMIENTO

En el renombrado establecimiento «El Paraiso», propiedad de Cárlos Reyles, se arriendan dos fracciones de excelente campo, cada una de cuatro mil cuadras, con poblaciones, montes, mangueras y divididas una en cinco y otra en ocho potreros.

AVISOS GENERALES

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato.

Gran Almanaque de "El Siglo" para 1899

Los compradores del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1899 podrán reclamar en esta Administración, y en campaña á nuestros Agentes, un Anexo conteniendo las Leyes de Patentes de Giro para la Capital y Campaña.

brárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 14 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 851-jn 18.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Cappi de Salvago, Ana Salvago de Fugassa y José Fugassa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 658-my24

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Joaquin Suarez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 8 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 779-my.9

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Castagnino y Canale deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado, en su domicilio calle Soriano 48 dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 28 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 937-my.28

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía de Seguros «Italo Uruguaya» para la reunion que en el salon del Juzgado calle Ituzaingó número 58 tendrá lugar el 9 del entrante á las 3 p.m con el objeto de procederse al nombramiento de Síndico Provisorio.—Montevideo, Abril 28 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 936-my 9

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Esteban J. Elzaurdia, para la reunion que tendrá lugar el 9 del entrante á las 3 p.m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó número 58, con objeto de procederse al nombramiento de Síndico Provisorio.—Montevideo, Abril 28 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 935-my.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á los señores Franchini y Sena que ha sido nombrado síndico provisorio don Leopoldo Orueta, domiciliado en la calle Mercedes núm. 88, ante quien deberán concurrir con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo Abril 18 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 908-my.4

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia quince del entrante Mayo...

Laugarou y Vallaro

REMATE JUDICIAL

EL VIERNES 5 de Mayo, á las 3 y 30 de la tarde.

UNA CASITA MODERNA

Calle Maldonado 451, entre Magallanes y Gaboto.

Venta al mejor postor.—En la misma propiedad.

A las 3 y media de la tarde procederemos al remate de dicha propiedad de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos seguidos por don Cárlos Raymondi contra don Francisco Ferraro por ejecucion de hipoteca se hace saber. Que el dia cinco del entrante mes de Mayo á las 3 y 30 p. m. y en el lugar de su ubicacion se vá á proceder por los martilleros señores Laugarou y Vallaro á la venta en pública subasta y al mejor postor, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contenga ubicado en la manzana doscientos cuarenta y uno de la novísima ciudad de esta capital, en el distrito del Cordon, señalado dicho solar en el plano respectivo con el número quince y se compone de ocho metros 59 centímetros de frente al Norte sobre la calle Maldonado donde su puerta tiene el núm. 451 entre las de Magallanes y Gaboto por veintiseis metros de fondo al Sud, donde linda con el solar número trece, por el Este con el solar número catorce y por el Oeste con el solar número diez y seis, encerrando una extension superficial de doscientos veinte y tres metros cuadrados y 34 decímetros. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella á los efectos de derecho. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Abril 19 de 1899.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 871-ab.20

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

En nuestro Tattersall, Agraciada 50 esquina Cuareim.

Una yegua fina

EL DOMINGO 7 de Mayo, á las 3 de la tarde, por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el domingo 7 del entrante Mayo y en el lugar ocupado por el Tattersall calle Cuareim esquina Agraciada á las 3 de la tarde y por los martilleros Laugarou y Vallaro, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una yegua de pelo doradillo, cuyo animal se manda vender en los autos seguidos por doña Ercilia Videla de Fraga contra don Valentin Solari y tercería de don Pedro Ostouvill. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta.—Montevideo, Abril 26 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 919 ab 27

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 30 de Abril á las 4 de la tarde. Linda casa quinta—Agraciada 651

Inmediata al mirador de Suarez lindando con las conocidas quintas de la sucesion Chiarino, (antes Gayoso), don B. Caviglia y Vaeza Ocampo. Mide 46 metros ó sean 53 vs. 55 c. con fren-...

ORDEN DEL REMATE

25 vagones saldrán de la calle Perez Castellanos frente al Mercado del Puerto á la una y media.

A la una 1 cuarenta podrán tomar acomodos en el gran convoy todos los que se encuentren en la Plaza Independencia esquina Sarandí, pues vamos al remate con el tren del Este.

A la una y cuarenta y cinco se detendrá el convoy en la calle 18 de Julio frente al Pabellon donde podrán acomodarse los vecinos del Cordon y Aguada.

Recomiendo puntualidad.

Ya saben que el remate es el domingo próximo á las 2 de la tarde.

Por planos, boletos y programas, ocúrrase á la oficina de «La Industrial» calle 18 de Julio esquina Convencion. 898-ab. 25.

Agustin Sorracco

Remate de dos solares situados en la calle Gaboto haciendo cruz con la estacion del trenvía del Paso del Molino, línea Sud, entre las calles Isla de Flores y San Salvador, paraje de gran porvenir.

EL DOMINGO 30 del corriente á las 3 p. m. empezaré la venta de los dos solares arriba anunciados, uno con accion al otro para mayor facilidad, compuesto el que linda por el Norte de 7 m. de frente á la calle Gaboto por 47 m. 75 cts. de fondo al Este, y el otro que linda por el Sud compuesto tambien de 7 m. de frente por 52 m. 50 cts. de fondo, terreno llano y con cimientos en el frente; el solar que mira por el Norte linda con una buena casa y el del Sud con otra en construccion, rodeados de buenas casas y de los trenes de Montevideanos que pasan por su frente, el Oriental y el del Este en la esquina de la calle S. Salvador y en la esquina de Isla de Flores la estacion del Trenvia al Paso del Molino, línea Sud. Venta al mas alto precio y con títulos buenos, y al mejor postor me entregará la suma de 100 pesos por cada solar en garantía de su compra. Para más pormenores verse con el rematador en su casa, calle Mercedes núm. 287. 902-ab.25

Miguel Rozés

De todas las existencias de la fábrica á vapor de licores, refrescos y aguas gaseosas de los señores Benvenuto Hnos. y por cuenta de quien corresponda en la calle Yatay números 15 y 17, frente á la cervecería Richling.

EL DOMINGO 30 del corriente á las 2 de la tarde empezaré la venta y al mejor postor de lo siguiente:

1 motor á vapor fuerza 4 caballos marca Weise Monski, 1 máquina para hacer soda con sus accesorios, 1 máquina para limonada Kugel, 1 máquina para embotellar, 1 depósito para agua, con cañorias, filtro, etc., 1 cocina para cocer jarabes, con sus tachos de cobre, mortero, recipiente, etc, 1 bomba con sus caños, instalacion, poleas, chimenea, etc., 2000 sifones «Gueret y Rigolleau», 5000 botellitas de bolitas, 50 damajuanas vacías, 8 bocoyes, 20 barriles, 2 grandes estivas, 100 cajones para envases, 2 botelleros, varias botellas de esencia francesa, cápsulas, etiquetas, etc.

Utiles de escritorio, 1 gran altillo de madera, caballeriza, pesebres y 3 caballos.

Por más informes ocurrir á la calle Misiones 218. 916-ab. 27.

Alejandro Victorica y Ca.

En los corrales de Cazalá, Arroyo Seco. Vacas lecheras mestizas holandesas recien paridas, yeguas mestizas con cria al pié, caballos de silla...







AVISOS MARITIMOS

Mensajerias Fluviales del Plata

NUEVO ITINERARIO ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Vapor diario con los lujosos, rápidos y confortables vapores: PARIS, TRITON, HELIOS

Pasages 1ª clase, intermedio y segunda (proa)

CARRERA DEL URUGUAY

Los mismos dias de costumbre, servido con los vapores: TRITON, HELIOS, MONTEVIDEO Y LABRADOR

Estos vapores son bien conocidos en el Uruguay, así es que está demás toda ponderacion.

Para mas informes, dirigirse á la Agencia, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo esquina Reconquista. prm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 20 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO SANTOS

Saldrá el á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demas informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Línea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO DIAMANTINO

Saldrá el 14 de Mayo, á las 5 p.m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NUMERO 129. prm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

MAGNIFICO Y RAPIDO VAPOR ESPAÑOL

Reina María Cristina

Saldrá de este puerto el 4 de Junio, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasaje de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y Ca. 958-prm. 117—CALLE ZABALA—117

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano PERSEO, COMANDANTE: PICCONE. Saldrá el 2 de Mayo de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano REGINA MARGHERITA, COMANDANTE: SERRATI. Saldrá el 16 de Mayo de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano ORIONE, COMANDANTE: LAVARELLO. Saldrá el 2 de Junio de 1899.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 207

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS CORDILLÈRE, Comandante RICHARD. Saldrá el 6 de Mayo á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS MÉDOC, Comandante MARTIN. Saldrá el 26 de Abril á las 3 de la tarde para Bahia, Pernambuco, La Coruña, y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id.	„ 131 48
3.ª id.	„ 23 90

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia. CALLE DE CERRITO 169

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés PROVENCE, COMANDANTE FABRE. Saldrá el 1.º de Mayo para Dakar, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. Sin tocar en el Brasil.

El vapor francés ITALIE, COMANDANTE: RABEL. Saldrá el 19 de Mayo para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía (LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD): Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; Bourgogne, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; Bretagne, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; La France de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; Poitou, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; Provence, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; Aquitaine, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; Espagne, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse.

NOTA.—La Agencia se mudó á la calle Colon 78 a

REVISTA COMERCIAL DE «EL SIGLO» CORRESPONDIENTE A LA 2.ª QUINCENA DE ABRIL DE 1899

REVISTA GENERAL

Montevideo, Abril 30 de 1899.

REAL NICOTINA—DISPOSICIONES SANITARIAS—SORTEO DE OBLIGACIONES—PAGO DE INTERESES—AMORTIZACION—TRAMVIA Á LA UNION Y MAROÑAS—ESTADO ECONÓMICO DEL BANCO COMERCIAL—NAVEGACION—MOVIMIENTO DE ADUANA—RENTA DE ADUANA—SALADEROS—METÁLICO AMONEDADO—EMISION BANCARIA—ABASTO Y TABLADA—INMIGRANTES Y PASAJEROS—HIPOTECAS GENERALES—BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY—CRÉDITO REAL URUGUAYO—NOTICIAS HIDROGRÁFICAS—MARCAS REGISTRADAS—MERCADO MONETARIO—CAMBIOS—DESCUENTOS—MERCADO DE IMPORTACION—VENTA DE MERCADERÍAS—MERCADO DE PRODUCTOS NATURALES DEL PAIS PARA LA EXPORTACION—MERCADO DE CARNE TASAJO—MATANZA GENERAL—BUQUES TASAJEROS—MERCADO DE FLETES—CUADRO DE EXPORTACION—SALIDAS PARA ULTRAMAR—ENTRADAS DE ULTRAMAR—BUQUES CARGANDO EN EL PUERTO—SECCION AVISADORA.

EN TODOS LOS PUERTOS		
Entradas		
Buques á vapor	684	657
Tonelaje de registro	615.813	571.626
Buques á vela	617	608
Tonelaje de registro	50.436	52.870
Salidas		
Buques á vapor	695	667
Tonelaje de registro	616.450	572.119
Buques á vela	618	623
Tonelaje de registro	62.12?	56.358
MOVIMIENTO DE ADUANA		
Bultos entrados	288.537	251.860
Id Salidos	255.744	249.071
Renta de Aduana	$ 1.062.508	$ 1.218.662
SALADEROS		
Faena en Montevideo	30.700	35.200
Id en el Uruguay	75.100	66.000
Total	105.800	101.200
METÁLICO AMONEDADO		
Entrada	$ 205.259	$ 186.735
Salida	47.421	377.144
A favor de la entrada	$ 18.624	
Idem de la salida		$ 330.233

[Remainder of the Revista Comercial (market reports, price tables and statistics) illegible at this scan resolution.]

Tabacos	$ 0.800	$ 0.470
Joncosa	$ 0.850	$ 0.500
Matías Lopez	$ 0.850	$ 0.450

Nota—Los establecimientos *La Uruguaya* y *La Criolla*, cuya elaboracion es tan recomendable por su pasta, consistencia y paladar sigue fraccionándose [illegible]

Marcas	Por 1 kilo
La Uruguaya	$ 0.60
La Criolla	0.650

Dátiles—Sin llegadas. [illegible]

Escurridos—[illegible]

Farina de mandioca—[illegible]

Fernet—Sin llegadas. [illegible]

Fósforos de cera—[illegible]

Fósforos de madera—[illegible]

Frutas en almíbar y jugo—[illegible]

Galletitas—[illegible]

HUNTLEY PALMERS

[illegible]

PEEK FREAN & C.

[illegible]

VIÑAS & C.

[illegible]

Garbanzos—Recalaron 137 sacos de Valparaíso y 10 de Barcelona. [illegible]

Grasa de cerdo—Sin llegadas. [illegible]

Ginebra en frasqueras—[illegible]

Ginebra en damajuanas—Sin llegadas. [illegible]

Guayabada en latas—[illegible]

Higos secos—[illegible]

Hongos secos—[illegible]

Jabon—[illegible]

Jamon—[illegible]

Jaleas—Sin llegadas. [illegible]

Kerosene—[illegible]

Langostas—[illegible]

Licores—[illegible]

Mateos—Arribo 24 cajas de Nueva York. [illegible]

Manteca—Entraron 50 cajas de Nueva York y 20 del Havre. [illegible]

Mortadella—Arribo 19 cajas de Génova. [illegible]

Mostaza—[illegible]

Nueces—[illegible]

Orejones—[illegible]

Ostras—Arribo 50 cajas de Nueva York. [illegible]

Papel para cigarrillos—Sin llegadas. [illegible]

Papel de estraza—[illegible]

Pasas de uva de Málaga—[illegible]

Pasas de uva de Mendoza—[illegible]

Pasta—[illegible]

Pimenton—Arribo 50 cajas de Barcelona. A ficcio abundante y venta encalmada por precios firmes en razon del cambio sobre la península. Cotizamos de ps 2.800 á 3.000 los 10 kilos despachado y de 1.700 á 1.900 en depósito segun clase y envases.

Pimienta en grano—Sin llegadas. Con stock y poco solicitud pero con precios en suba. Vale pesos 4.000 los 10 kilos despachado y 2.800 en depósito.

Pimienta molida—Sin arribos. Con *stock* pero no crecido el que se fracciona á ps. 0.650 el kilo despachado y 0.380 en depósito.

Piñones—Sin llegadas. Hay *stock*, siendo el interes exiguo. Vale ps. 0.500 el kilo despachado y 0.360 en depósito.

Porotos de Chile—Arribo 319 sacos de Valparaíso, *stock* regular pero interés muy limitado detallándose indistintamente los *blancos caballeros* y *bayos grandes* de $ 1.100 á 1.150 los 10 kilos despachado y 0.550 á 0.575 en depósito.

Quesos—Entraron 6 cajas de Bremen, 25 de Amberes, y 31 bultos de Génova. Sin casi existencia. Artículo demandado detallándose á los precios siguientes:

Denominac'n	Condic.	Despachado	Depósito
Holanda	doc	$ 15.0 0	$ 7 500
Pategrasse	kilo	" 0.900	" 0.600
Gruyere	"	" 0.950	" 0.550
Parmesano	"	" 0.900	" 0.450
Gorgonsola	"	" 0.900	" 0.500
Reggiano	"	" 0.960	" 0.580

Rom—Entraron 70 cajas de Burdeos. Reina la mas completa calma contándose con escaso *stock*, el que se ofrece en estos términos:

Procedencia	Clases	Por cajon dpdo.	Por cajon dpto
Jamaica	Extras	$ 12.50 á 15.00	$ 8.50 á 10.50
"	Finos	" 10.00 " 12.00	" 5.80 " 7.50
"	Reg'res	" 8.50 " 9.50	" 4.00 " 5.50
Martinica	Sup'res	" 8.00 " 10.00	" 3.50 " 5.50

Salsas—Sin llegadas. El interés en la compra es poco y como los lotes entre recibidores son regulares, imposibilitan toda reaccion de tipos. Cotizamos:

Procedencia	Por doc. despdo.	Por doc. depto.
Italia	$ 1.500	$ 1.000
Francia	" 2.200 á 2.400	" 1.600 á 1.800
Inglaterra	" 4.400	" 3.300

Sal refinada—Sin entradas. Dispónese de alguna existencia: continuan los pedidos siendo poco acelerados. Vale la en tarro, de pesos 1.850 á 1.800 docena despachada y de 1.350 á 1.300 en depósito y la suelta de 0.370 á 0.360 los 10 kilos en la primera condicion, no habiéndose operado en la última.

Salchichon—Sin recalos ni existencia. Precio nominal.

Sardinas en cajas—Entraron 275 de Vigo, 60 de Burdeos, 50 de Lisboa y 35 del Havre, las que agregadas á nuestro *stock* fueron inmediatamente liquidadas para el consumo y reembarque á los tipos firmes que cotizaremos al pié, encontrándose el mercado con pedidos tanto para la localidad como reembarque. Estas circunstancias hacen que las primeras entradas consigan precios favorables.

Procedencia	Por 4/4 despdo.	Por 4/4 depto.
Francia	$ 0.360 á 0.400	$ 0.130 á 0.150
España	» 0.330 » 0.360	» 0.110 » 0.120
Portugal	» 0.340 » 0.360	» 0.110 » 0.120

Para las *clases especiales* tanto en *aceite* como las con *tomates* siguen colocándose de ps. 0.500 á 0.600 los 4/4 despachado y de 0.240 á 0.300 en depósito segun clase.

Sardinas en tabales—Entraron 101 de Vigo los que fueron colocados á ps. 0.700 el 100 despachado. No hay *Stock*.

Schnaps—Sin llegadas. Hay buena disponibilidad de todas las marcas, para los que el interés es un tanto exiguo, colocándose en este órden:

Marcas	Por doc. despdo.	Por doc. depto.
Gayen	$ 4.000	$ 1.700
Petters	" 4.000	No hay
Van-Rossem	" 4.000	"

Sidra—Sin importacion. Lo á colocar no es abundante, pero en general están atendidas las necesidades. Cotizamos para el fraccionamiento los tipos que se expresan en seguida:

Marcas	Condicion	Por doc. dpdo.	Por doc. dpto.
El Gaitero	1/1	$ 4.500	$ 2.900
" "	1/2	" 5.000	" 3.400
El Asturiano	1/1	" 4.500	" 2.900
" "	1/2	" 5.000	" 3.400

Tabaco en hoja de la Habana—Sin entradas. Apesar de no ser la existencia crecida se ha notado poco interés. Los señores Danckelman y Schrader, uno de los principales introductores de esta hoja, la fraccionan dentro de los tipos siguientes:

Clase	Por 10 kls. dpdo.	Por 10 kls. dpto.
Flor Extra	$ 28.00 á 33.00	$ 24.00 á 31.00
Flor Fina	" 21.00 " 28.00	" 20.00 " 24.00
Flor	" 18.00 " 24.00	" 14.00 " 20.00

Tabaco en hoja del Paraguay—Sin llegadas. Hay stock siendo la venta casi nula debido á lo abastecidos que están los tabaqueros. Cotizámosle flojo:

Clases	Por 10 kilos dpdo.	Por 10 kls dpto
Hoja buena	$ 2.700 á 2.650	$ 1.100 á 1.050
" regular	" 2.650 » 2.600	" 1.050 » 1.000
" media	" 2.600 » 2.550	» 1.000 » 0.950
" Pito	" 2.550 » 2.500	» 0.950 » 0.900

Tabaco en hoja de Bahía—Sin recalos. Su disponibilidad supera en mucho al interés de la demanda, por lo tanto para el de todas las clases los precios son nominales.

Con respecto á las renombradas marcas Pinto Irmao y D. G. A., sigue el fraccionamiento á los precios siguientes:

Clases	Por 10 kls. dpdo.	Por 10 kls. depto
Folhas	$ 5 500	$ 2.000
" B.	" 5.250	" 1.750
" O.	" 5.000	" 1.500

Tabaco en hoja de Porto Alegre—Sin llegadas. La menor atencion despertada y las mayores partidas á liquidar mantienen al mercado no solo poco activo sino flojo. Ultimas ventas:

Clases	Por 10 k. despdo.	Por 10 k. depto
Especiales	$ 3.900 á 4.250	$ 2.100 á 2.450
Primera	" 3.250 " 3.500	» 1.450 » 1.700
Segunda	" 3.000 » 3.200	» 1.200 » 1.400

Tabaco en hoja de Norte América—Entraron 14 bolsas de Bremen. Cuéntase con bastante existencia, no ofreciendo la venta importancia alguna. Se hizo de pesos 1.500 á 2.500 los 10 kilos, segun clase, en depósito.

Tabaco negro en cuerdas—Sin llegadas. Mercado sostenido dada la bondad de sus marcas pero con poca salida. Cuéntese con *stock* el cual se ofrece á:

Fabricantes	Clases	Por 10 k. desp.	Por 10 k. dpto.
Sequeira y Ca.	Esp'al	$ 11.000	$ 8.000
» »	Pri'ra	» 9.000	» 6.000
» »	Seg'da	» 9.000	» 5.000
Otras marcas	Pri'ra	» 8.000	» 4.500
» »	Seg'da	» 7.000	» 3.500

Té—Recalaron 105 cajas de Londres. Con regular existencia y pocos compradores por estar aun con lotes en su poder lo que mantiene tanto á la plaza, como á los precios regularmente quietos. Vale:

Clases	Por 1 kilo despdo	Por kilo depto
Finos	$ 1.500 á 1.700	$ 1.200 á 1.400
Entrefinos	" 1.100 " 1.400	" 0.800 " 1.100
Comunes	" 0.600 " 0.590	" 0.300 " 0.280

Ticholos—Sin llegadas. Con *stock* y muy poco reclamo. Vale: $ 3.200 el 100 despachado.

Velas esteárinas—Entraron 100 cajas de Amberes. Su posicion sue cuando el movimiento es poco activo acusa firmeza debido á que la existencia no es abultada. Vale:

Condicion	Por paq. despdo.	Por paq. depto
Familia	$ 0.180 á 0.160	$ 0.100 á 0.085
Comunes	" 0.120 " 0.110	" 0.060 » 0.055

Vermouth—Arribo 50 cajas de Barcelona y 175 de Marsella. Cuéntase con regular *stock* de todas las marcas mas acreditadas, pero en general la demanda es poco acelerada, lo que imposibilita toda reaccion de precios. Valen:

Prod'cia	Marca	Por doc. dpdo.	Por doc. depto
Italia	Ballor	$ 8.000	$ 4.000
"	Frat. Cora	" 8.000	" 4.000
"	Lavagnino	" 7.200	" 3.600
"	Martinazzi	" 6.600	" 3.400
Francia	N. Prat.	" 8.100	" 4.000
"	Copa	" 8.000 " 8.100	" 3.800

Vinagre en damajuanas—Sin llegadas. Lo á colocar es reducido, pero el reclamo deja mucho que desear. Vale la damajuana de 16 á 17 litros á ps. 1.000 en depósito.

Vinagre francés en cascos—Entraron 28 de Burdeos. Con algun *stock* y pocos interesados, lo que mantiene el mercado flojo. Vale $ 0.150 á 0.140 el litro despachado y 0.100 en depósito.

Vino de Oporto—Sin recalos. Cuéntase con diversos lotes por los que hay muy poco interés, fraccionándose en este órden:

Clases	Por doc. despdo.	Por doc. depto.
Extras	$ 28.00 á 32.00	$ 25.00 á 29.00
Finos	" 18.00 " 22.00	" 15.00 " 19.50
Entrefinos	" 14.00 " 16.00	" 11.00 " 13.00
Buenos	" 9.00 " 12.00	" 6.00 " 9.50
Corrientes	" 5.00 " 8.00	" 3.50 " 5.50

Vino de Jerez—Sin entradas. El *stock* prosigue superando al actual movimiento, dando esto origen para que los tipos no se aprecien muy firmes. Ultimos negocios:

Clases	Por doc. despdo.	Por doc. depto.
Extras	$ 27.00 á 30.00	$ 24 00 á 27.00
Finos	" 20.00 " 22.00	" 17.00 " 19.00
Entrefinos	" 14.00 " 16.00	" 11.00 " 13.00
Buenos	" 9.00 " 12.00	" 7.00 " 9.00
Corrientes	" 6.00 " 8.00	" 5.50

Vino francés en cajones—Sin llegadas. Hay cantidad del de todas las categorías, cuya venta se efectúa lentamente por la competencia que le determinan los embotellados en el país. Cotizamos:

Clases	Por doc. despdo.	Por doc. dept
BURDEOS TINTO		
Extras	$ 20.00 á 30.00	$ 17.00 á 25.00
Especiales	" 14.00 " 18.00	" 11.00 " 15.00
Superiores	" 8.00 " 10.00	" 5.00 " 7.00
Finos	" 6.50 " 8.00	" 3.00 " 5.00
Entrefinos	" 6.00 " 7.00	" 3.00 " 4.00
Regulares	" 5.50 " 6.00	" 2.50 " 3.00
Corrientes	" 3.50 " 4.50	No hay.
BURDEOS BLANCO		
Extras	$ 25.00 á 28.00	$ 22.00 á 25.00
Superiores	" 18.00 " 25.00	" 15.00 " 22.00
Finos	" 14.00 " 16.00	" 11.00 " 13.00
Regulares	" 10.00 " 13.00	" 7.00 " 10.00
Corrientes	" 4.20 " 9.00	" 4.00 " 6.50
BORGOÑA TINTO		
Extras	$ 18.00 á 26.00	$ 15.00 á 23.00
Superiores	" 15.00 " 17.00	" 12.00 " 14.00
Finos	" 9.60 " 13.00	" 6.00 " 10.50
BORGOÑA BLANCO		
Superiores	$ 18.00 á 20.00	$ 15.00 á 17.00
Finos	" 11.00 " 15.00	" 8.00 " 12.00

Nota—Dichos vinos se cotizan $ 1.00 más por cajon de 24 1/2 botellas.

Vino tinto francés—Entraron 1.014 cascos con 229.680 litros de Burdeos, 481 cascos con 106.480 litros de Pasajes y 175 cascos con 38.500 litros de Marsella de los que diversos lotes fueron para detallantes directos. El stock entre introductores, no es por demás crecido, pero los negocios fueron un tanto limitados por cuanto los almacenistas con los arribos á ellos se aprovisionaron, pero el crédito que gozan las marcas ofrecidas pudieron fraccionarse á tipos firmes en el órden siguiente:

Marcas	Por 1 litro despdo.	Por 1 litro depto
H. Thompson fils.	$ 0.175	$ 0.115
Duclos	" 0.165	" 0.100
Clermont	" 0.175	" 0.110
Raymond Michel	" 0.175	" 0.110
Begué y J. Pallé.	" 0.165	" 0.100
Castillo	" 0.165	" 0.100
Larronde Fréres.	" 0.175	" 0.110
Rubis	» 0.180	" 0.100

Vino tinto de Italia—Entraron 1.774 cascos con 390.280 litros de Génova, de los que una buena parte fueron para detallantes. La existencia de introductores no es muy abultada pero ella supera al interés de la demanda. Así es que no podemos señalar mejora de precios en vista del poco interés. Cotizamos:

Clases	Por 1 litro despdo.	Por 1 litro dpt
Superiores	$ 0.160 á 0.170	$ 0.0850 á 0.0950
Buenos	" 0.140 " 0.150	" 0.0750 " 0.0080

Nota—Las clases para corte están siendo preferidas las procedentes de Nápoles y Piemonte por su color y fuerza alcohólica (16 grados) cuyo detalle efectúase en cascos de 700 litros á ps 0.17 el litro despachado. La única casa que hasta el presente lo recibe con regularidad lo es la respetable de los señores J. Granara y Ca.

Vino de mesa y piorato español—Arribo 720 cascos con 86.400 litros de Barcelona. Artículo bien sostenido, con poca existencia sobre todo de primeras marcas y con detalle regularmente activo á los tipos siguientes:

Clases	Por 1 litro despdo.	Por 1 litro en depto
Superiores	$ 0.160 á 0.180	$ 0.091 á 0.109
Buenos y regulares	" 0.150 " 0.160	" 0.079 " 0.089

Vino seco español—Entraron 1,475 cascos con 177.000 litros de Barcelona. Mercado regularmente activo sin disponerse de mayor *stock* y con precios firmes habiéndose fraccionado á los que se expresan:

Clases	Por 1 litro despdo.	Por 1 litro depto
Superiores	$ 0.165 á 0.180	$ 0.091 á 0.109
Buenos y regulares	" 0.150 " 0.160	» 0.079 " 0.089

Vino garnacha—Entraron 58 cascos con 6.960 litros de Barcelona. Con muy poco *stock* y mercado en suba. Cotizamos últimas ventas en la siguiente forma:

Clases	Por 1 litro despdo.	Por 1 litro depdo
Superiores	$ 0.200 á 0.210	$ 0.130 á 0.130
Buenos	" 0.180 " 0.190	» 0.110 » 0.110

Vino tinto español—Recalaron 583 cascos con 247.845 litros de Valencia y 818 cascos con 191.320 litros de Barcelona. Como lo presentíamos al cerrar nuestro anterior período quincenal, no tan solo este caldo había de seguir despertando intereses en su adquisicion por marcas acreditadas, sino que obtendrían mejores de precios por el estado de la situacion monetaria de los mercados de procedencia. Todo ello se ha realizado y hemos podido obtener una fácil salida con precios progresivos en suba y como sus existencias de depósitos fiscales son bastante reducidas, dichos tipos cierran con tendencia á suba, pues los tenedores ya pretenden en algunas marcas dos milésimos mas que los obtenidos. La fluctuacion de precios por los lotes colocados alcanzó de ps. 0.140 á 0.152 el litro despachado y de 0.069 á 0.081 en depósito segun clase y marcas.

No cerraremos esta seccion sin antes hacer conocer la introduccion por primera vez al mercado de la *marca Escudo Español* de la bodega de los señores Jimenez y Lamothe cuyas condiciones alcohólicas, buena pasta, perfecta clasificacion y aroma agradable, le han colocado por los peritos de esta plaza en las condiciones de *marcas acreditadas* obteniendo en su cabida el tipo de ps. 0.148 litro despachado, con lo cual queda el mercado abierto para futuros negocios en las condiciones de las fluctuaciones de precios para con las marcas de nombradía y que pueda determinar el estado de la plaza á su arribo.

Vino navarro—Sin entradas. Hay *stock* y el detalle sigue fácil de ps. 0.160 á 0.165 el litro despachado y de 0.079 á 0.089 en depósito.

Wiskey—Sin introduccion. Se dispone de regular porcion entre primeras manos, notándose poco interés por considerarse el mercado surtido. Vale:

Denominacion	Por doc. despdo.	Por doc. depto.
Clase extra por'nos	$ 15.500 á 15.200	$ 11.000
" superiores	" 12.200 " 10.100	" 7.500 á 5.500
" finas	" 8.600	" 4.500

Yerba del Paraguay—Sin llegadas. La existencia es diminuta sobre todo de buenas clases, pero en general el mercado no necesita el artículo, cotizándose para el detalle á los precios siguientes:

Envase	Por 10 k. despdo.	Por 10 k. depto
Tercios	$ 3.200 á 3.500	$ 2.575 á 2.875
Sobornales	" 3.200 » 3.500	» 2.575 » 2.875
Sacos	" 2.000 » 2.400	» 1.400 » 1.800
Cajas	" 2.600	» 1.900
Paquetes	" 3.600	» 2.800

Yerba del Brasil—Arribo 3.415 bultos de Paranaguá, 2.160 de Antonina, 1.485 de San Francisco y 150 de Buenos Aires. La existencia es bastante regular y el movimiento ha sido poco, por reputar los compradores por estar aun surtidos y solo en la venta se dió preferencia á las *clases especiales* de las que el mercado empezaba á carecer. En las *generales, buenas, regulares* y *ordinarias* se hicieron concesiones y apesar de ello poco se activó. Es de esperar que nuestra futura sea mas activa y que los precios obtengan mas firmeza, siempre que la introduccion no sea mayor. Cotizamos:

Clases	Por 10 k. despdo.	Por 10 k. depto
Especiales 1.a	$ 2.100 á 2.200	$ 1.500 á 1.600
Idem 2.a	" 1.850 " 2.000	" 1.250 " 1.400
Generales, buenas, regulares y ordinarias	" 1.200 " 1.800	" 0.600 » 1.200

Artículos de barraca

Alambre para cercos—Entraron 1.625 rollos de Bremen y 862 de Amberes. Los repetidos telegramas de los centros manufactureros noticiando nuevas subas ha colocado al mercado en una posicion de alza, no obstante de no despertar mayor interes y contarse con buena existencia. Los tipos de pequeños lotes colocados son los siguientes:

POR ROLLO DESPACHADO

Número	36 kilos	38 kilos	40 kilos
1 al 4	$ 1.700	No hay	No hay
5 y 6	» 1.700	$ 1.750	»
7	» 1.750	» 1.800	»
8	» 1.750	» 1.800	»
9	" 1.900	» 1.950	»

POR ROLLO DEPÓSITO

Número	36 kilos	38 kilos	40 kilos
1 al 4	$ 1.550	No hay	No hay
5 - 6	» 1.550	$ 1.600	»
7	» 1.600	» 1.650	»
8	» 1.600	» 1.650	»
9	» 1.700	» 1.800	»

Arpillera—Arribo 10 fardos de Liverpool. Existencia en primera mano poca. Mercado firme aunque sin mayor demanda debido á las causas ya señaladas que mantiene inactiva la exportacion del trigo. El movimiento de la quincena se ha reducido á un pequeño detalle para la plaza y el litoral á los precios siguientes:

Número	Por metro despdo.	Por metro depto
10 1/2	$ 0.058	$ 0.051
10	" 0.057	" 0.050
9 1/2	" 0.056	" 0.049

Baldosas—Arribo 867.700 de Marsella de las que 666 700 siguieron para Buenos Aires. Con buena existencia y poca solicitud. Se pide los precios siguientes:

Clases	Por millar dpdo.	Por millar depto
Sacoman	$ 22.000	$ 15.500
Entrefinas Sociedad General	» 22.000	15.500
Finas 21 + 21 Vilaró	» Nominal	» 16.000
Entrefinas 20 + 20 Vilaró	» 16.500	» 11.500

Carbon mineral—Arribo 6:876.423 kilos de Cardiff, 3:065.285 de Newport Mon y 1:794.520 de Glasgow. Del de vapor de Cardiff hay regular existencia á flete y en los depósitos. Sin venta por cargamento. Por lo el abordo obtúvose de ps. 7.350 á 7.500 por buena calidad los 1000 kilos. En cuanto al de *cocina* y *estufa* que hay poco á flete pero bastante en tierra se hizo por los 1.000 ks. abordo ps. 6.500. Respecto al de *fragua* no hubieron entradas. La segunda mano está surtida. Cotizamos nominal á flote de ps. 6.500 á 6.750 los 1.000 kilos.

Cemento portland—Entraron 200 cascos de Londres y 1.526 de Marsella este último siguió para Buenos Aires. Regular existencia y muy poco interés. No obstante ello los introductores se mantienen debido á las noticias de Europa anunciando suba. Vale:

Marcas	Peso	Por bca. despdo.	por bca. depto.
Elefante	125 k	$ 3 000	$ 2 400
Delfín	120 "	" 2.000	" 1.800
Gato	100 "	" 2.000	" 1.560
Paloma	120 "	" 2.200	" 1 670
Carnero	120 "	" 2.600	" 1.900
Aguila	128 "	" 2.600	" 1 030

Ceniza de soda—Arribo 50 sacos de Liverpool; *stock* limitado pero artículo de no venta activa. Vale $ 3.800 4.000 los 100 kilos despachado segun marcas. En depósito el precio es nominal.

Fierro galvanizado—Entraron 20 cajas de Liverpool. Sin casi existencia con precios en suba y regularmente pedidos. Los pequeños lotes que había fueron colocados de la siguiente manera:

Clases	Por 100 kls. dpdo.	Por 100 kls depto
6 á 9 pies	$ 9.000 á 9 250	Nominal
10 "	" 9.250 - 9 500	"
11 "	" 10 000	«
12 "	" 10.250 á 10.500	"

Maderas—Sin llegadas. La existencia es reducida y hay interés por todas las clases habiéndose colocado al llegar varios lotes, con mejora de cotizacion pues hizose:

Clases	Por 100 mts. c'dos. á b'do.
Pino blanco ó select ó Clear	$ 64.000
Id primera	" 48.000
Id segunda	" 38.000
Id sobre cubierta	" 30.000
Id spruce segun clase	" 28.000 á 30.000
Id tea	" 31.000 » 33.000

Resina—Sin llegadas. Sin venta y con gran existencia, hallándose recargada la segunda mano, cotizamos nominalmente pesos 3.200 á 3.100 los 100 kilos despachados segun cantidad.

Sal de Cadiz—Sin entradas y con muy limitada existencia á flete notándose algun interés por parte de los saladeros de este puerto. Por cargamentos no se hicieron ventas. Abordo la última operacion en lotes fué y $ 0.690 los 125 kilos. En los ríos por cargamento cotizamos nominalmente igual medida á ps. 0.810 abordo.

Soda cáustica—Sin entradas. Con *stock* y pocos interesados. Vale de $ 5 500 á 5.600 los 100 kilos despachado. En depósito el precio es nominal.

Tejes—Arribo 3.000 de Marsella. Con existencia por la que no hay interés alguno ofreciéndose á ps. 42.00 despachado.

Tierra romana—Sin importacion. Se dispone de buen *stock*, habiendo limitada solicitud. En el fraccionamiento se alcanzó $ 1.800 la barrica despachado y 1.400 en depósito.

PRODUCTOS NATURALES

Situacion de los locales é importados

Lanas—Han llegado al mercado durante la quincena que revistamos 474 bolsas en su procedencia del interior y 114 por arribo fluvial, y como ya hemos manifestado en nuestra Revista anterior son lotes de corderos y barrigas ya liquidados.

Cueros vacunos secos—Las llegadas en su procedencia del interior acusan regular importancia, no pudiendo decirse otro tanto con las del litoral que han mermado considerablemente con relacion á la anterior quincena. La entrada por vía terrestre está representada por 7.023 piezas, y los arribos fluviales por 8.924, formando en conjunto un total de 15.947.

La plaza continúa en la misma situacion de la quincena anterior tanto en precios como en demande, cotizándose como sigue:

	Los 10 kilos
Lotes de matadero segun peso y conjunto	$ 3.00 á 3.10
" de campo generales buenos	" 2.85 " 3.00
" inferiores	" 2.60 " 2.80
Litoral Entre Ríos hasta Concordia, buenos lotes de consumo y buen peso, despachados	" 2.95 " 3.05
Concordia, segun peso y conjunto idem	" 2.85 " 2.90
Correntinos, idem idem	" 2.70 " 2.80
Paraguayos, de 11 á 12 kilos idem	" 2.65 " 2.75
Cuyabanos, segun peso y conjunto, idem	" 2.70 " 2.80
Becerritos	" 2.90 " 3.00
Nonatos, al barrer	" 2.80 " 2.90
" de vientre	" 1.00

Cueros vacunos salados—Las llegadas de este fruto han sido reducidas tanto en su procedencia del interior como del litoral. La entrada por vía terrestre fué de 825 cueros y 3,771 por arribo fluvial, sumando en conjunto un total de 4,596 piezas.

El mercado no ha sufrido alteracion, rigiendo la siguiente escala:

Novillos de 28 kilos arriba	c/uno $ 4.40	á 4.50
Vaca " 18 "	" 3.40	" 3.50
Vaquillonas de 15 á 17 kilos	" 2.40	" 2.50
" de 10 á 14 "	" 1.30	
Becerros de menos de 10 kilos	" 1.00	
Nonatos rodeo bien sacados y buen tamaño sin tajos	" 0.60	" 0.70
Idem idem idem regulares	" 0.30	" 0.40
Id id de vientre	" 0.10	" 0.20

NOTA—Se recomienda eficazmente que salen bien los cueros y eviten en lo posible el cortarlos y rayarlos.

Cueros lanares—Han llegado á este mercado 5594 atados, 293 fardos y 3763 piezas en su procedencia del interior, y 1002 atados y 2373 piezas del litoral, señalando ambas procedencias menor importancia que la quincena anterior.

La mejor condicion del artículo las pequeñas entradas y la mayor demanda, han mejorado la situacion de mercado que en el momento actual queda firme de acuerdo con la escala siguiente:

Lotes de estacion adelantados y bien cuidados	$ 0.270	$ 0.280 mls.
Id id con pelados	" 0.220	" 0.250
Id atrasados y defectuosos	" 0.200	" 0.210
Id estacion, del litoral	" 0.210	" 0.220
Id id id mezcla de Lincoln	" 0.200	" 0.210
Borreguitos	" 0.130	

NOTA—Los corderitos con virvela ó picados no tienen valor alguno.

OTRA—Los cueros lanares deben venir sin cola y sin cuernos.

OTRA—Los cueros lanares salados son considerados como capachos.

OTRA—En vista de las mermas que se han notado este año en el peso de los frutos, tanto lanas como cueros, pedimos á nuestros comitentes que al anunciar las remesas se sirvan remitir el peso con la mayor precision posible, para poderlo rectificar.

Cueros de potro—Continuamos con entradas muy escasas. Las llegadas en su procedencia del interior han sido de 161 piezas y 8 por arribo fluvial. Cotizamos como sigue:

Cueros de potro sanos, los 10 kilos	$ 2.00
Idem idem mal desechos, id	" 1.00
Potrillos, cada uno	Sin valor

Cueros silvestres—Tanto en el transcurso de esta quincena como en la anterior no hemos tenido entrada de estas pieles que anotar. Se obtienen los precios siguientes:

Ciervos anchos	kilo $ 0.21	
Idem angostos	" 0.18	
Nutria sacada como bolsa ó abiertos por el lomo	" 0.80	
Idem chicas y abiertas por la barriga	" 0.50	á 0.55
Carpinchos de cuerda	cada uno " 0.15	
Id, medianos de 1 y 3/4 kilo abajo	" 0.10	
Zorros	" 0.05	
Lobo grande de Rio	" 0.80	" 1.00
Idem medianos	" 0.40	" 0.50
Venado	" 0.10	
Cabra	" 0.25	
Cisne abierto por el lomo	" 0.20	

Cueros de cerdo, chivito, comadreja, carpincho chicos, perros y gatos. Sin valor.

Cerda—La entrada de este producto ha disminuido tanto en su procedencia del interior como del litoral con relacion á la quincena anterior. Recibimos 127 bultos por vía terrestre y 46 por arribo fluvial. Rige la escala siguiente:

Mezcla buena del interior, peso neto los 10 kilos	$ 4.35	á 4.40
Id de los ríos, despachado, peso bruto s/clase	" 4.40	" 4.45
De vaca	" 4.35	" 4.40

Pluma—La entrada de este artículo se compone de 14 bultos en su procedencia del interior. Por arribo fluvial no tenemos en esta quincena llegadas que anotar. Cotizamos:

Pluma buena y fresca	kilo $ 1.40	á 1.60
Idem regular	" 1.00	
Idem picada ó recargada de chica		Sin comp'dores
Idem charabon		Sin valor.

Varios productos ganaderos

Entrada—Huesos, 75.000 kilos; tasajo, 18.765 fardos; cueros becerros, 5,533 y 162 atados nonatos; cueros corderos, 46 atados; sebo 114, bultos, garras 8 id; grasa, 400 id; astas 17 id.

Sebo vacuno derretido de matadero en cascos, los 10 kilos	$ 0.70	á 0.75
Idem idem idem de matadero en latas á otros envases, id	" 0.65	
Id en rama	" 0.50	
Idem de carnero, idem de matadero en cascos	" 0.50	
Idem pisado, id	" 0.40	
Aceite de potro, id	" 1.20	
Grasa en latas 2 1/2 kilo	" 1.45	
Idem idem 5 kilos	" 1.35	
Idem idem 17 kilos	" 1.30	
Garras negras, 100 kilos	" 2.20	
Huesos de campo y consumo, 1.000 kilos	" 8.50	
Marlos de astas id	" 10.00	
Astas de novillo de matadero, millar	" 66.00	
" idem despuntadas, idem	" 33.00	
" vaca, sanas, idem	" 16.00	
" idem despuntadas y campo	" 9.00	

Del Centro Comercial de Productos del País.

MERCADO DE CEREALES

Trigo—Los arribos que hemos tenido están representados por 59.181 bolsas por vía terrestre y 7.401 por vía fluvial, formando en conjunto un total de 66.584, que acusa una diferencia mayor sobre la última quincena de 14 115 bolsas.

A pesar del aumento de entrada los precios de este artículo han experimentado una mejora durante la quincena que revistamos, rigiendo en el momento actual la escala siguiente:

Buenos á superiores	100 ks.	$ 2.25 á 2.30
Regulares	"	" 2.10 " 2.20
Inferiores	"	nominales
De 6deos superiores	"	" 1.90 " 2.00
" regulares	"	" 1.65 " 1.85
De pan para exportacion con bolsa	"	" 2.30 " 2.35

Maiz—La entrada quincenal de este grano alcanzó á 24.039 bolsas. De estas 23.326 corresponden á las llegadas en su procedencia del interior y 642 por arribos fluviales, acusando con muy pequeña diferencia la misma importancia que la quincena anterior.

Tambien ha mejorado bastante la situacion de este grano, pagándose actualmente como sigue, con plaza corriente:

Maiz bueno y seco para consumo con bolsa los 100 kilos		$ 1.40 á 1.50
Id defectuoso		" 1.25 " 1.35
Id nuevo		" 1.10 " 1.20
Id cuarentino nuevo		" 1.40 " 1.50
" viejo sano		
Id morocho		" 1.30 " 1.40
Id bueno para exportacion		" 1.30 " 1.40
Harina primera	10 kilos	" 0.35 " 0.38

Diversos productos agrícolas

Entrada en la quincena—Afrecho: 1.309 bls; 881 id afrechillo: cebada 1.338 id; joyo 438 bolsas, alpiste, 16 id; porotos, 131 id; granza 117 id; lino 9 id; maní, 147 id; balango, 25 id semilla de nabo, 55 id; papas, 512 id; paja de escoba, 2427 metros; tabaco: 627 bultos; zapallos, 2365 piezas; pasto, 6 640 fardos; a falfa: 2350 id mezcla, 787 paja, 127 id.

Cebada pelona con bolsa	los 100 k.	$ 1.40 á 1.50
" criolla	"	" 1.20 " 1.30
Joyo limpio	"	" 1.00 " 1.10
Granza	"	" 1.10 " 1.20
Afrecho segun procedencia	"	" 1.10 " 1.15
Afrechillo	"	" 1.10 " 1.20
Porotos manteca	10 kilos	" 0.90 " 1.00
" blancos chicos	"	" 0.55 " 0.65
" varias clases y colores	"	" 0.60 " 0.70
Maní	"	" 0.65 " 0.70
Papas para consumo buenas	"	" 0.21 " 0.26
Estopa de lino	"	Nominal
Alpiste limpio	"	" 0.80 á 0.90
Lino limpio	"	" 0.32 " 0.34
Semilla de nabo	"	" 0.23 " 0.24
Alfalfa superior	los 100 k.	" 1.70 " 1.75
" mezcla	"	" 1.30 " 1.40
Pasto cuchilla superior	"	" 0.60 " 0.65
" para exportacion, fardos chicos	"	No hay
Paja de trigo enfardada	"	" 0.50 á 0.60
Balango y Joyo (pasto)	"	" 1.10 " 1.20
Paja de escoba buena	metro	" 0.25 " 0.28

Del Centro Comercial de Productos del País

MERCADO DE FRUTOS

Para la exportacion

Los negocios de productos ganaderos realizados durante la presente quincena fueron de regular importancia.

A continuacion hacemos mencion de cada artículo con sus correspondientes cotizaciones.

CUEROS VACUNOS SECOS

Hubo interés por cueros para el mercado americano, si bien las ventas fueron de alguna importancia los precios no han tenido variacion.

Para los mercados europeos poco se opera, no hay artículo aparente para aquellos, y además se consideran demasiado altos los actuales precios que se están pagando para el mercado americano.

Debido á que las entradas no son de mayor importancia se han sostenido los precios tanto por los cueros clasificados como por los lotes al barrer. Si como es de esperar aumentan las entradas, no sería extraño declinasen algo los actuales precios y mas si se tiene en vista de que no han mejorado los precios en los mercados consumidores.

Se han realizado durante la quincena:

33.000 cueros clasificados americanos.
2.000 idem novillos pesados.
2.000 idem becerros.
37.000

Quedan existentes 15.000 cueros de todas clases.

Cotizamos por 10 kilos:

Los clasificados americanos sanos	$ 3.20	á 3.25
Becerros clasificados sanos	" 2.90	" 2.95
Novillos pesados al barrer	» 2.40	» 2.45
Paraguayos al barrer sin gastos	" 2.65	» 2 75
Cuyabanos idem idem	" 2.75	" 2.80

PIELES LANARES

Continúa el interés por este artículo las ventas realizadas fueron mas importantes que en la quincena anterior

Los precios han tenido mejora tanto los lotes al barrer como los clasificados, en esta última condicion es difícil fijar exactamente los precios porque guardan reserva vendedores y compradores, los que cotizamos son los mas aproximados, sin embargo, nos parece que se ha efectuado una importante operacion á precios un poco mas altos por un lote especial.

Las entradas al mercado son algo mas importantes, los tenedores del artículo en campaña esperan sus remesas para aprovechar los buenos precios que hoy pueden obtener.

Las ventas realizadas consisten en 500 fardos y quedan existentes 170 fardos.

Cotizamos por 1 kilo:

Los de lana entera atravesados sanos	$ 0.300	á 0.310
Idem idem desechos	" 0.270	" 0.280
Idem de 1/4 y 1/3 lana sanos	" 0.260	" 0.270
Idem idem desechos	" 0 230	" 0.240
Idem pelados sanos	" 0.195	" 0.200
Idem idem desechos	" 0.165	" 0.170
Idem idem mal desechos	» 0.085	» 0.090
Idem capachos con lana	" 0.090	» 0.095
Idem criollos y negros	" 0.100	" 0.110

CERDA

Poca importancia tienen los negocios de este artículo porque son pocas las entradas al mercado. Los precios se mantienen firmes y aun se ha notado alguna mejora por la mezcla superior.

Se han realizado 20 fardos y queda el mercado casi sin existencia disponible.

Cotizamos por 10 kilos:

Cerda buena mezcla	$ 4.35	á 4 40
Idem regular	" 4.30	» 4 35
Idem vaca	" 4.35	
Idem colas de vaca lavadas	" 4.40	» 4.50

VARIOS FRUTOS

Cotizamos á continuacion los que no hacemos mencion especial por ser de escasa importancia:

Cueros de potro secos, los 10 ks.	$ 2.00	á 2.10
Idem becerritos	" 3.00	" 3.10
Idem nonatos vacunos	" 3 10	" 3.20
Cueros carpincho de cuenta c/uno	" 0 15	" 0.20
Idem ciervo, el kilo	" 0.25	" 0.30
Plumas de avestruz segun clase	" 1.20	" 1 60
Garras de barraca, los 100 kilos	» 3.00	» 3 20
Idem blanca	» 5.00	» 5.10
Bergas y tendones	» 5 60	» 5.80

SALADEROS

Las ventas realizadas de sus productos durante la quincena fueron las siguientes:

DE MONTEVIDEO

Por los 100 kilos:

FREGEIRO:

2.000 cueros de novillo de 31 1/4 kilos bajo sal el 30 de Abril á ps 17.875.
1.000 á 2.000 cueros de novillo de 31 1/4 kilos bajo sal el 30 de Abril á ps. 17.75.

DUCLOS:

170 cueros de novillo de 31 1/4 kilos.
400 cueros de vaca de 23 kilos todo bajo sal á pesos 18 00.

LEGRAND:

1.000 á 2.000 cueros de novillo de 31 1/4 kilos bajo sal el 30 de Abril á ps. 17.875.

DENIS:

2.000 cueros de novillo de 31 1/4 kilos bajo sal el 5 de Mayo á ps. 17.875.
2.000 idem idem á ps. 17.75
2.000 idem idem bajo sal en Mayo, reservado.

ANAYA:

1.000 cueros vaca de 23 kilos bajo sal á ps. 18.00.

JAUME:

2.000 cueros novillo de 31 1/4 kilos bajo sal el 30 de Abril á ps. 17.875.
2.000 idem idem bajo sal el 10 de Mayo, á pesos 17 75.

TABARES:

1.500 á 2.000 cueros de novillo de 31 1/4 kilos bajo sal el 5 de Mayo á ps. 17.75.

VELLOZO:

1.000 cueros de novillo de 31 1/4 kilos bajo sal el 30 de Abril, reservado.
1.000 cueros de novillo de 31 1/4 kilos bajo sal el 15 de Mayo, reservado.
1.000 cueros de vaca de 23 kilos bajo sal el 15 de Mayo, reservado.

SEBO

JAUME:

300 pipas sebo para Mayo á ps. 10.15.

VELLOZO:

100 pipas sebo para el 15 de Mayo á ps. 10.20.

ANAYA:

500 bordalesas sebo id á ps. 10.20.

CIBILS:

100 cuarterolas sebo á ps. 10.60.

TABARES:

150 pipas sebo para el 15 de Mayo á ps. 10.15.

CENIZA Y MARLOS

DUCLOS:

La faena de ceniza á ps. 9.25 y los marlos á pesos 20.00 los 1.000 kilos.

SALADEROS DEL LITORAL URUGUAYO

HARRIAGUE:

5.000 cueros de novillo de 29 kilos bajo sal el 31 de Mayo á ps. 17.75.

SEBO

HARRIAGUE:

400 pipas sebo para Mayo, reservado.

NEVEL Y ESCALADA:

100 pipas sebo para el 15 de Mayo á ps. 10.15.

MERCADO DE CARNE TASAJO

Su situacion con respecto á las Antillas es de firmeza, por carecer del artículo con secante aparente para aquellos mercados, pero, en general cerramos sin órdenes que atender.

Los negocios efectuados consistieron:

600 á 700 fardos carne habanera y bonita del Saladero de Francisco Fregeiro á ps 10.448 los 100 kilos siendo de cuenta de los compradores los gastos de enfardelaje.
Fecha de entrega 24 de Abril.

3.000 fardos carne habanera y bonita puras postas del Saladero del Paso de los Toros de los señores Jaume Hermanos á ps. 10.448 los 100 kilos, siendo de cuenta de los compradores los gastos de enfardelaje.
Fecha de entrega del 15 al 20 de Mayo.

200 fardos carne habanera y bonita puras postas del saladero del Paso de los Toros de los señores Jaume Hermanos á ps. 10.448 los 100 kilos siendo de cuenta del comprador los gastos de enfardelaje. Fecha de entrega 30 de Abril.

700 Fardos carne habanera y bonita del Saladero Colon (R. A.) á $ 9.925 los 100 kilos puestos en Buenos Aires siendo de cuenta del comprador los gastos de enfardelaje.

800 Fardos carne habanera y bonita de una manta del Saladero San Martin é hijo á $ 9.925 los 100 kilos, siendo de cuenta del comprador los gastos de enfardelaje.

En cuanto á los mercados del Brasil ha continuado el embarque por cuenta de saladeros, no habiéndose hecho operacion alguna de éstos á exportadores.

Cuadro de Exportacion y salidas para Ultramar

(HASTA EL 29 DE ABRIL DE 1899)

Salidas	Destino	Clase	Nacion	Nombres	Cueros Secos	Cueros Salados	Fardos Cerda	Fardos Lana	Fardos Lanares	Tasajo Kilos	Tasajo Fardos	Sebo Pipas	Sebo Bordalesas	Sacos Maiz	Sacos Afrecho	Carneros	Huesos y cenizas kilos	Observac.
15	Génova	vapor	italiano	Matteo Bruzzo							5880							1
15	Rio Janeiro	"	inglés	Magdalena							1479							2
15	Bahia	"	"	"							958							
15	Pernambuco	"	"	"														
15	Lóndres	"	"	"														
15	Hamburgo	"	"	Orwell	1785			2274										3
16	Bahia	barca	española	F. G.							5269		220					4
16	Pensacola	"	inglesa	Kathandin														5
16	Glasgow	vapor	inglés	Canadian														6
17	Port Stanley	"	aleman	Modestia										10	61			7
17	Talcahuano	"	"	"														8
17	Valparaiso	"	"	"														9
17	Antofagasta	"	"	"														10
17	Iquique	"	"	"														11
17	Génova	"	italiano	R. Rubatino										50				12
17	Punta Arenas	"	inglés	Liguria								150						13
17	Talcahuano	"	"	"														14
17	Valparaiso	"	"	"														15
17	Coquimbo	"	"	"														16
18	Hamburgo	"	aleman	Pernambuco		5000									6652			17
18	San Vicente	"	inglés	Cairnisla														
18	Liverpool	"	"	Enmuis														18
18	Hamburgo	"	aleman	Luciana														19
18	Hamburgo	"	"	Menphis														20
18	Venecia	barca	italiana	Tensiña								1034						21
18	Lóndres	vapor	inglés	Papanni													10674	22
18	Bristol	barca	rusa	Slamet														23
19	Santos	vapor	inglés	Minho							150			1000		120		24
19	Bahia	"	"	"									20					
20	Cuba	barca	española	Jóven Ana						235251								25
20	Marsella	vapor	francés	Espagne														
21	Rio Janeiro	"	"	Les Andes							6894							26
21	Marsella	"	"	"														27
22	Santos	"	nacional	Enrique Barrozo										10000				28
22	Paranaguá	"	"	"														29
22	Antonina	"	"	"										150				30
22	Liverpool	"	inglés	Graphic														
22	Amberes	"	"	Bellevue		3747	2	308									10000	31
22	Rio Janeiro	"	"	Orellana												250		32
22	Bahia	"	"	"							1932							33
22	Rio Janeiro	"	francés	La Plata							3141					250		
22	Lisboa	"	"	"	3000													34
22	Oporto	"	"	"	600													
22	Burdeos	"	"	"			3		150						3178			
23	Hamburgo	"	aleman	Belgrano														
23	Havre	"	francés	Colonia		10400		200										35
23	Dunkerque	"	"	"				757										36
23	Pernambuco	lugre	inglés	Preference								338	24	4000				
2[illegible]	Barcelona	barca	italiana	G. Ansaldo								1205	200				13650	
23	Bremen	vapor	aleman	Mariemburg														37
23	Belfort	"	español	Noviembre														38
2[illegible]	Las Palmas	"	inglés	Hindustan														39
23	Las Palmes	"	"	Sumutia														40
25	C. de la Mancha	barca	italiana	Lincelles													1314449	
25	Génova	vapor	italiano	D. di Génova								25						41
25	Rio Janeiro	"	"	"														42
25	Rio Janeiro	"	danés	Sirius							1733							
25	Rio Grande	"	brasilero	Santos							40			1600				43
25	Santa Catalina	"	"	"							100							
25	Rio Janeiro	"	"	"										1000				
26	Liverpool	"	inglés	Cheronea														44
27	Dunkerque	"	"	Austrian														45
27	Bahia	"	francés	Medoc							1169		150					46
27	Pernambuco	"	"	"							2185							
27	Burdeos	"	"	"														47
					5385	19147	5	3539	150	235251	27930	2752	614	19110	9871	626	[illegible]	

OBSERVACIONES—(1) 100 sacos trigo; (2) 300 sacos maiz, 82 bultos fruta; (3) 1006 cajones lenguas saladas; (4) 860 sacos afrechillo, 1910 sacos trigo; (5) 3X00 sacos maiz, (6) no cargó; (7) no cargó; (8) 111 sacos maiz, 10 id cebada, 10 id granza, 60 bultos fruta y legumbres; (9) 100 barriles y 50 cajones grasa; (10) 200 cajones grasa; (11) 29 cajones grasa; (12) 50 cajones grasa; (13) 174 sacos trigo; (14) 100 sacos maiz; (15) 200 barriles sebo; (16) 350 barriles sebo, 875 sacos alpiste; (17) 60 barriles sebo; (18) no cargó; (19) no cargó; (20) no cargó; (21) no cargó; (22) 23 1/2 pipas sebo; (23) no cargó; (24) no cargó; (25) 3212 sacos maiz; (26) 2347 sacos trigo; (27) 32 cajones ajos; (28) 2609 sacos trigo; (29) 50 sacos trigo, 20 cajones ajos; (30) 50 cuarterolas sebo; (31) 190 4tortas lino, 663 sacos cebada, 6921 id trigo; (32) 190 atados tripas, 178) sacos afrechillo, 6778 id trigo; (33) 100 bultos fruta; (34) 258 bultos fruta, 20 id ajos; (35) 742 sacos trigo; (36) 208 cajones glicerina, 814 plumas, (37) no cargó; (38) no cargó; (39) no cargó; (40) no cargó; (41) 1310 sacos trigo; (42) 1530 sacos trigo; (43) 75 sacos trigo; (44) no cargó; (45) no cargó; (46) 5652 sacos maiz; (47) 750 sacos afrechillo.

MERCADO DE FLETES

El conjunto de los negocios en el ajuste por vapor para todo destino ha sido insignificante, más esto no debe extrañarnos, por cuanto cada dia que pasa menor es la existencia de artículos propios para la exportacion por ser esta la estacion invernosa en donde ya se ha agotado nuestra produccion á excepcion del trigo que por tener los tenedores mayores pretensiones que las que pueden pagar los compradores en relacion á los precios que reina en Europa. Pero si como es de esperar, estos ceden de sus pretensiones el embarque se hará activo y como le tocará quizá la época de menos concurrencia de vapores al puerto, las salidas no serán aglomeradas y esto sostendrá y aun mejorará la actual cotizacion. En cuanto al Brasil hízose para Rio Janeiro por *carne tasajo* 5.500 á 6.000, *sebo* 7.000, *cereales* 4.500 á 5.000; Bahía por *carne tasajo* ps. 6.500 á 7.000, *sebo* 7 500 á 8.000, *cereales* 6.000 á 6.500; Pernambuco por *carne tasajo* ps. 8.500 á 9.000, *sebo* nominal, *cereales* 8.000; y Santos por *carne tasajo* ps. 4.500, *sebo* 6 000, *cereales* 3.500.

Con respecto á veleros no hay interés pero su existencia en puerto es corta.

Los ajustes efectuados fueron:

Barca americana «Manwilde», de 565 toneladas, á cargar en puerto, cueros vacunos secos para Nueva York, directo, reservado.

Los precios para todo destino fueron:

POR VAPOR

Destinos	Cueros secos	Cueros salados	Sebo en cascos	Fardos	G'za. y huesos	Granos
Inglaterra	nominal	30.00/s.	25.00/s	10 s.	nominal	16 s.
Amberes	50.00f.	30.00f.	25.00f.	11 fs.	"	15 s.
Bremen y Hamburgo	56.00m	28.00m.	24.00m.	10 m.	"	nominal
Havre	60.00f.	30 á 35f.	25 f.	11 fs.	"	19 fs.
Marsella	60.00f.	nominal	25 f.	27 1/2 á 28 1/2 f.	"	17 1/2 fs.
Burdeos	60.00f.	"	25.00 á 30.00 f	27 1/2 á 30 f.	"	nominal
Génova	70.00	"	25 f.	10f.	"	18 fs.
Valparaiso	nominal	"	30.00f.	nominal	"	nominal
Estados Unidos	0.050 lbs	"	nominal	p/s. 4	"	"
España al Norte	pts. 18.00	"	"	pts. 8.00	"	"
España en el Med'rneo.	pts. 16.00	"	30	nominal	"	18 fs.
Dunkerque	nominal	"	nominal	11 fs.	"	18 fs.

POR VELEROS

Destinos	Cueros secos	Cueros salados	Sebo en cascos	Fardos	G'za. y huesos	Granos
Inglaterra	nominal	32 1/2 á 37/s	nominal	nominal	15/s.	16/s.
Amberes	"	32 1/2 á 37/s	"	"	16/s.	"
Estados Unidos	% p % 5 %	nominal	"	á 4.50 á 5 °/o	nominal	"
Havre	nominal	32 1/2 á 35/s	"	nominal	"	"
Marsella	"	nominal	"	"	"	"
Burdeos	"	"	"	"	"	"
Génova	"	"	"	"	"	"
Valparaiso	"	"	"	"	nominal	"
Bremen y Hamburgo	"		"	"	15/s.	"

Ultima hora

Llegaron los siguientes artículos, los mismos que deberán ser agregados á sus respectivos rubros:

Pascagoula 58 397 metros madera.
Amberes, 500 sacos azúcar, 500 sacos cemento.
Londres, 100 bultos especias, 1500 cascos cemento.

Seccion Marítima

BUQUES CARGANDO EN EL PUERTO HASTA EL 30 DE ABRIL

POR WILLIAMS Y CIA.

Para Estados Unidos de Norte América

Lugre inglés *Allenwilde*.

Para el Canal de la Mancha

Barca alemana *Ema Bauer*.
Lugre noruego *Leidy*

POR MAUMUS Y DODERO

Para el Canal de la Mancha

Barca italiana *Fram*.

Buques entrados de ultramar

Abril

15 Bremen y escalas, vapor aleman Aschon, carga general.
15 Burdeos y escalas, vapor francés Médoc, carga general.
15 Paranaguá vapor ingles Jesnite, con yerba mate.
15 Rio Janeiro, vapor aleman Neptun, en lastre.
16 Génova y escalas, vapor italiano Calabro, carga general.
16 Liverpool y escalas, vapor inglés Liguria, carga general.
16 Cardiff, vapor inglés Mab, con carbon mineral.
16 Willington, vapor ingles Papanni, en tránsito.
17 Valparaiso, vapor aleman Lusiana, en tránsito.
17 Valparaiso, vapor aleman Memphis, en tránsito
17 Bremen y escalas, vapor aleman Rudelsburg, carga general.
17 Burdeos y escalas, vapor danés Vénus, carga general.
18 Hamburgo y escalas, vapor aleman Bahía, carga general.
18 Melbourne, vapor ingles Cornwalle, en tránsito.
19 Cardiff, vapor inglés Duchess of York, con carbon mineral.
19 Amberes, vapor noruego Fos, carga general.
19 Génova y escalas, vapor italiano Perseo, carga general.
19 Havre y escalas, vapor francés Concordia, carga general.
20 Nueva York, vapor inglés Grecian Prince, carga general.
20 Marsella y escalas, vapor italiano Giacomo P., carga general.
20 Cardiff, vapor inglés Rutherglen, con carbon mineral.
21 Valparaiso y escalas, vapor inglés Orellana, carga general.
21 Southampton y escalas, vapor inglés Nile, carga general.
22 Livepool, vapor inglés, Highland Glen, carga general.
22 Marsella y escalas, vapor francés Provence, carga general.
22 Liverpool, vapor inglés Highland Chief, carga general.
23 Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero Santos, carga general.
23 Amberes y escalas, vapor inglés Harpsrley, carga general.
24 Génova y escalas, vapor italiano Attività, carga general.
24 Newport-Mon, vapor inglés Rounton, con carbon mineral.
24 Glasgow, barca noruega Margheritte carga general.
24 Génova y escalas, vapor italiano Città di Torino, carga general.
24 Liverpool, vapor inglés Milton, carga general.
24 Amberes y escalas, vapor inglés Bellaura, carga general.
25 Hamburgo y escalas, vapor aleman Buenos Aires, carga general.
25 Liverpool, vapor inglés Hippomenes, carga general.
26 Nueva York, vapor inglés Belleva, carga general
26 Burdeos y escalas, vapor francés Cordillere, carga general.
26 Antonina y escalas, vapor brasilero Merensia, con yerba mate.
27 Marsella y escalas, vapor francés Olbia, carga general.
27 Pascagoula, barca inglesa Bessie Marcklam, con madera.
28 Génova y escalas, vapor italiano Duca di Galliera, carga general.
28 Londres y escalas, vapor inglés Florence, carga general.